

UNIÓN GRÁFICO LIBRERA U. G. T. TELÉFONO NÚM. 20 CIUDAD REAL

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

AYUNTAMIENTO
de
Salatrinbías
Libro de Actas
Año de 1937

IMPRESA Y LIBROS RAYADOS

CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA Y DE LIBRERÍA

al 29-12-937



Libro



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Año 1937

Libro

De Actas de las sesiones que celebra
el Ayuntamiento pleno de esta
Villa en el año citado.

Señores Concurrentes

Alcalde

D Cruz Cano Delgado

Concejales

- " Bernardo Cabello
- " Angel Rodriguez Pecos
- " Emiliano Molano Ledesma
- " Vicente Montalban Prieto
- " Antonio Cano Gonzalez
- " Juan Paniagua Fernandez
- " Juan Carrasco Fernandez
- " Pedro Algaba Ramiro

Sesion ordinaria del dia 2 de Enero 1937.

En la villa de Talarrubias a Dos de Enero de Mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales del Ayuntamiento pleno que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Cruz Cano Delgado, por dicho señor se declaró abierto el acto y dada lectura del anterior fue aprobada y ratificada .

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana, acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

miento.

Si diliccion y previa la venia del señor Presidente se dio cuenta del anteproyecto formado por el Secretario de la Corporacion para el año de 1937, y examinado este se acordó por unanimidad aprobarle sin la modificacion ni eliminacion alguna y que por la Comision de Hacienda se proceda con la mayor urgencia a confeccionar el poyecto de modificaciones .

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion acordandose se extienda la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes a la misma de que certifico.



Cruz Cano Delgado

Bernardo Cabello

Angel Rodriguez

Juan Carrasco

Juan Paniagua

Antonio Cano

Pedro Algaba

Vicente Montalban

Emiliano Molano

Juanusilla

Delgado

Señores Concurrentes sesión ordinaria del día 9 de Enero 1937.

Alcalde En la villa de Talarrubias a nueve de
D. Cruz Cano Delgado Enero de Mil novecientos treinta y siete
Concejales se reunieron en el salon de sesiones de
D. Bernardo Cabelle estas Casas Consistoriales los señores
D. Angel Rodriguez Pecos del Ayuntamiento Pleno que al margen se ex-
Emiliano Molano presen bajo la presidencia del Señor Alcal-
Vicente Montalban de D Cruz Cano Delgado, por cuyo señor se
Juan Carrasco Fernandez declaró abierto el acto y dada lectura de
Juan Paniagua Fernandez la anterior fue aprobada y ratificado sus
Antonie Cano Gonzalez acuerdos.
Pedro Algaba Ramiro

Acto seguido se dio cuenta de la corres-
pondencia oficial recibida durante la sema-
na acordandose per unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Sin dilacion se dio cuenta de un escrito que dirige al Ayuntamiento Mar-
tin Castillo Fernandez encargado de la Oficina de Colocacion Obrera de este
Municipio per el que pretende el nombramiento a su favor de Oficial Primero
de Secretaria y que para el pago de su haber autoriza a un hermano de este
o en su defecto al padre del mismo Santiago Castillo Fernandez y Juan Casti-
llo Cuevas respectivamente per encontrarse en las milicias populares . El
Ayuntamiento per unanimidad acordó desestimar lo que pretende en la parte
primera de su escrito, y en la segunda se accede a ello per cuya razon cuan-
do el Ayuntamiento satisfaga los haberes del mes de Diciembre del año proxi-
mo pasado se les reconocerá como tales a Santiago Castillo Fernandez o en
su defecto a Juan Castillo Cuevas para que perciban las cantidades que se
le adeudan al recurrente solo y exclusivamente per dicho tiempo pues el so-
licitante se retiró de los trabajos que tenia a su cargo en primero del ac-
tual.

De igual manera se dió cuenta de que existe la vacante de Oficial Prime-
ro de Secretaria toda vez que el que la desempeñaba habia sido nombrado se-
cretario de la Corporacion municipal en ocho de Agosto proximo pasado, per
lo cual era de necesidad el nombramiento de dicho cargo. El Ayuntamiento
acordó per unanimidad nombrar oficial primero de Secretaria a Valentin Ca-
belle Rayo, y Oficial segundo de la misma a Francisco Gomez Sanchez, perse-
nas estas de reconocida capacidad y que han desempeñado hasta el día de la
fecha los cargos de Oficial segundo y tercero respectivamente desde el día
veintidos de Febrero proximo pasado, habiendo desempeñado tambien en el año
teinta y uno el cargo de Oficial segundo y primero respectivamente las per-

sonas antes mencionadas, con el haber anual consignado en presupuesto.

Así mismo se acuerda por unanimidad nombrar Guarda rural municipal a Antonio Cabello Zazo con el haber anual consignado en presupuesto. Notificandose esta resolución a los interesados extendiendoles la correspondiente credencial é dandoles posesion de sus cargos ,percibiendo los haberes desde primero del actual.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintitres heras extendiendose la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes a la misma de que certifico.



Cruz Cane Delgado

Emiliano Molano

Bernardo Cabello

Juan Carrasco

Pedro Algaba

Angel Rodriguez

Juan Paniagua

Vicente Montalban

Antonio Cane

Juan Mallal

Secretario

Señores asistentes

Alcalde

Cruz Cane Delgado

Concejales

Bernardo Cabello Ramiro

Angel Rodriguez Pecos

Emiliano Molano

Vicente Montalban

Antonio Cane Gonzalez

Juan Paniagua Fernandez

Juan Carrasco Fernandez

Pedro Algaba Ramiro

Sesion ordinaria del dia 16 Enero 1937.

En la villa de Talarrubias a Dieciseis de Enero de Mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D Cruz Cane Delgado, por el que se declaró abierto el acto y dada lectura del anterior fue aprobado y ratificado sus acuerdos.

Al instante se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Sin dilacion se dio cuenta de un escrito que

dirige a la Alcaldía el presidente del Comité de Defensa de esta localidad por el que interesa se ha designado al Comandante Militar de esta Plaza para que como Delegado asista a las sesiones que celebre este Ayuntamiento en las operaciones del Alistamiento de los meses del actual reemplazo todo ello en virtud de lo que dispone el Artº 102 del reglamento de reclutamiento y reemplazo del ejército. Puesto de manifiesto la Ley de Reclutamiento y leíde el Artº 102 del mismo por el que asistirán a las sesiones que celebre el Ayuntamiento en las operaciones del alistamiento de los meses, en las poblaciones mayores de 5,000 habitantes asistirá a las mismas un Delegado Militar, y como este pueblo consta según el Padrón Municipal de habitantes vigente es de 4845, no corresponde para tales operaciones la designación de Delegados Militares. El Ayuntamiento penetrado de lo anteriormente expuesto acordó por unanimidad se conteste al Presidente del Comité de Defensa no corresponde tal designación por las razones expuestas, sin perjuicio de darle a conocer a dicha autoridad militar la tramitación que se sigue para estos casos.

Seguidamente se dio cuenta y lectura del Boletín Oficial extraordinario de esta provincia el que inserta el Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 7 del que cursa, por el cual quedan disueltos todos los Ayuntamientos y Comisiones Gestoras en la actualidad existentes sustituyéndolos por Consejos Municipales en los que estén representados por elementos del Frente Popular. El Ayuntamiento acordó por unanimidad se cumpla en todas sus partes el Decreto de referencia.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas extendiéndose la presente acta que firman los señores Concejales de que certifico.



Encomendado

Bernardo Cabello

Angel Rodriguez

Pedro Algabara

Encomendado

Antonio Lora

Emiliano Molero

Juan Silla

Diligencia: Acredito por la presente que la sesión correspondiente a este día no ha podido llevarse a efecto por falta de asistencia de número de Señores Concejales, conste y certifico. Talarrubias veintitres de Enero de mil novecientos treinta y siete.

Vº Bº

Juan Silla

Señores que asisten

Clemente Calderon Burgueño
Antonio Godoy Fajardo
Cruz Cano Delgado
Felipe Cuevas Sanchez
Manuel Ramiro Mansilla
Diego Delgado Utrero
Gregorio Ramiro Mansilla
Celedonio Fajardo Calderon
Saturnino Ramiro Cano

Acta de constitucion del Consejo Municipal
En la villa de Talarrubias siendo las diez horas del dia 25 de Enero de 1937, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde accidental D. Bernardo Cabello Ramiro por incompatibilidad del propietario.

Actó seguido y con la benia del presidente el Secretario de la Corporacion dió lectura de un escrito del señor Gobernador Civil de esta provincia fecha veintitres del que cursa por el cual nombra Consejeros Municipales a Clemente Calderon, Celedonio Fajardo, Cruz Cano, Diego Delgado, Antonio Godoy, Felipe Cuevas, Manuel Ramiro, Gregorio Ramiro, y Saturnino Ramiro de acuerdo con la propuesta hechas por las entidades y organizaciones politicas del Frente Popular. En su virtud el Alcalde Accidental D. Bernardo Cabello dejó posesionados en sus cargos de Consejeros Municipales a las personas antes mencionadas y retirandose del salon en cumplimiento de lo que dispone la Ley Municipal firmando la primera parte de esta sesion con el Secretario de que certifico.



Bernardo Cabello
Felipe Cuevas
Clemente Calderon

Cruz Cano

Antonio Godoy
Diego Delgado

Manuel Ramiro
Celedonio Fajardo

Gregorio Ramiro
Saturnino Ramiro
Manuel Ramiro
Secretario

SEGUNDA PARTE

Seguidamente pasó a ocupar la presidencia interinamente Saturnino Ramiro Cano por ser el Consejero Municipal de mayor edad entre los reunidos, con el fin de proceder a los nombramientos de cargos, resultando que han recaido por mayoria de votos en la forma siguiente:

Presidente, Clemente Calderon Burgueño
Primer Teniente Celedonio Fajardo Calderon
Segundo Teniente Diego Delgado Utrero
Sindico Saturnino Ramiro Cano

Consejeros

Cruz Cano Delgado

Antonio Godoy Fajardo
Felipe Cuevas Sanchez
Manuel Ramiro Mansilla
Gregorio Ramiro Mansilla

Se acuerda por unanimidad que las sesiones que celebre este Consejo Municipal sea los sabados a las veinte horas y que de esta acta de constitucion se remita certificacion de la misma al Señor Gobernador Civil de la provincia para conocimiento y efectos consiguientes.

Y como no fuera otro el objeto de la reunion se extendió la presente acta que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico.



Clemente Calderon

Felipe Cuevas

Cruz Cano Delgado

Celedonio Fajardo

Manuel Ramiro

Antonio Godoy

Diego Delgado

Gregorio Ramiro

Saturnino Ramiro

Manuel Ramiro
Secretario

Señores concurrentes

Presidente del Consejo Municipal

Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

Celedonio Fajardo Calderon

Diego Delgado Utrero

Saturnino Ramiro Cano

Cruz Cano Delgado

Antonio Godoy Fajardo

Gregorio Ramiro Mansilla

Manuel Ramiro Mansilla

Felipe Cuevas Sanchez

Sesion ordinaria del día 30 de Enero de 1937.

En la villa de Talarrubias a treinta de Enero de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas consistoriales los miembros del Consejo Municipal que al margen se expresan bajo la Presidencia del que desempeña la del Consejo Clemente Calderon Burgueño por el cual se declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Acto seguido se dio cuenta de la corres-

pondencia oficial recibida durante la semana acordándose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Abierta publicamente la sesion por el señor Presidente, yo el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra, por capitulo y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueron discutidos y despues de examinados detenidamente y tras una larga discusion se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente.

Capitulos	Conceptos	Consignacion Pesetas	Centimos
Presupuesto de Gastos			
Capitulo 1º	Obligaciones Generales	17,350,45	
Idem	2º Representacion Municipal	2,000,00	
Idem	3º Vigilancia y Seguridad	5,445,00	
Idem	4º Policia Urbana y Rural	16,018,00	
Idem	5º Recaudacion	"	
Idem	6º Personal y material de Oficina	14,040,00	
Idem	7º Salubridad e Higiene	3,075,00	
Idem	8º Beneficencia	15,250,00	
Idem	9º Asistencia Social	1,331,80	
Idem	10º Instruccion Publica	1,630,00	
Idem	11º Obras Publicas	4,700,00	
Idem	12º Montes	"	
Idem	13º Fomentos de los intereses Comunales	5,950,66	
Idem	14º Servicios Municipalizados	"	
Idem	15º Mancomunidades	"	
Idem	16º Entidades Menores	"	
Idem	17º Agrupacion Forzosa del Municipio	"	
Idem	18º Imprevistos	4,149,75	
Idem	19º Resultas	"	
	Total del Presupuesto de Gastos	90,940,00	
Presupuesto de Ingresos			
Idem	1º Rentas	25,449,68	
Idem	2º Aprovechamientos de bienes comunales	"	
Idem	3º Subenciones	"	
Idem	4º Servicios Municipalizados	"	
Idem	5º Eventuales y extraordinarios	2,750,00	
Idem	6º Arbitrios co fines no Fiscales	"	
Idem	7º Contribuciones especiales	"	
Idem	8º Derechos y Tasas	2,100,00	
Idem	9º Cuotas Recargos y participaciones de tributos nacionales	32,219,82	
Idem	10º Imposicion Municipal	27,921,00	
Idem	11º Multas	500,00	
Idem	12º Mancomunidades	"	
Idem	13º Entidades menores	"	
Idem	14º Agrupacion forzosa del Municipio	"	
Idem	15º Resultas	"	
	Total del Presupuesto de Ingresos	90,940,00	

RESUMEN

Importan los Gastos por todo concepto-----90,940,00
Idem los ingresos-----90,940,00

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilustre Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos--

del artículo 300 del Estatuto municipal aprobado por R.D. de 8 de Marzo - de 1924.

* Para la mejor marcha de la Administración Municipal se acordó por unanimidad nombrar comisiones recayendo estas en la siguiente forma.

Hacienda y Presupuesto: Diego Delgado Utrero y Manuel Ramiro Mansilla
Obras Públicas y Policía Urbana y Rural: Felipe Cuevas Sanchez y Gregorio Ramírez Mansilla.

Beneficencia y Sanidad: Antonio Godoy Fajardo y Saturnino Ramiro Cano
Instrucción Pública: Celedonio Fajardo Calderon y Cruz Cano Delgado
siendo presidente de estas comisiones el que lo es del Consejo Clemente Calderon Burgueño.

Acto continuo por su presidente hizo saber a sus compañeros que se encuentra vacante una plaza de médico de la Beneficencia Municipal por haber desaparecido el que la desempeñaba en propiedad el ciudadano Angel Cano Cortes Valverde, y que para cubrir la misma proponía al médico Fernando Rodríguez Rivera. El Consejo Municipal enterado de lo expuesto por su presidente acordó por unanimidad nombrar médico de la beneficencia Municipal con el carácter de interino y con el haber anual consignado en el presupuesto a favor de Fernando Rodríguez Rivera, notificándole esta resolución al interesado para que tome posesión del mismo dentro del plazo reglamentario.

De igual manera se dio cuenta a la Corporación de que en esta localidad se agota de una manera eficaz trigo y harinas y como nos encontramos en una época bastante atrasada hasta la próxima recolección pues los gastos de este cereal es inmenso debido a la aglomeración de personal que se encuentra en esta desde hace más de tres meses, refugiados y milicias es imposible poder facilitar pan para la población sino se facilita por el Gobierno la cantidad de trigo necesario hasta la próxima cosecha.

La Corporación Municipal viendo la crisis que se avecina respecto a esta materia, se acordó por unanimidad recabar del Señor Gobernador Civil de la Provincia para que esta autoridad pueda solucionar este problema en la forma que crea conveniente.

También se dio cuenta que se llevan sacrificando diariamente unas treinta cabezas de ganado para el abastecimiento a las milicias destacadas en este pueblo de lo que resulta que siguiendo este procedimiento nos quedamos sin ganadería incluso las de vientre por cuya razón sería conveniente de que por las autoridades superiores se ordenara a los pueblos limítrofes para que estos cooperen en la cuantía de cabezas de ganado que con as

rreglo al numero de poblacion y situacion del mismo con el fin de compartir esta carga . Y que los animales que se han sacrificado se pase nota a la Comandancia Militar para que en su dia si asi procede se abone el importe de las mismas por la Intendencia de Guerra.

Igualmente se acordó por unanimidad dirigir atento oficio al Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda dela Provincia de Ciudad Real al objeto de rcabar de dicha autoridad se abone por quien corresponda a este Municipio el segundo semestre de la Renta de Inscripcion intrasferible de la deuda perpetua interior que no ha sido abonado por las actuales circunstancias con el fin de poder solucionar los gastos que se originan a este Ayuntamiento .

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y se extendió la presente acta que firman los concurrentes a lamisma de que yo el Secretario certifico.



Clemente Calderon Celedonio Fajardo

Manuel Ramiro Felipe Cuevas

Antonio Godoy Diego Delgado

cbor day

Mansilla

Señores concurrentes

Presidente

Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

Celedonio Fajardo Calderon

Manuel Ramiro Mansilla

Felipe Cuevas Sanchez

Antonio Godoy Fajardo

Sesion ordinaria del dia 6 Febrero 1937.

En la Villa de Talarrubias a seis de Febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Consejeros que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Clemente Calderon Burgueño, por el que se declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada y ractificado sus acuerdos.

semana, acordandose por unanimidad el mas exacto cumplimiento.

Por el presidente sedio cuenta a sus compañeros que el Inspector Municipal-Veterinario Don Tomas de Tena y Tena desatiende el servicio que se le tiene encomendado, o sea el reconocimiento de carnes a domicilio, leche y demas productos que su cargo le obliga a ello con el fin de que estos esten en las condiciones buenas para el consumo, y en su lugar se retira de la poblacion sin permiso alguno, procedimiento este que deja mucho que desear, teniendose en cuenta que dicho señor Tena es elemento derechista por cuya causa fue detenido por el Comite de Defensa al levantamiento del movimiento militar fascista considerandole enemigo al regimen republicano.

El Consejo Municipal, enterado de las manifestaciones de su presidente, se a do por unanimidad, que de las faltas cometidas por referido Inspector Municipal señor Tena y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 2 de Agosto pasado inserto en la Gaceta del dia 3 del mismo mes, se pase informe al Excm^a Señor Gobernador civil de la provincia solicitando la cesantia de mencionado empleado municipal por considerarle enemigo al regimen republicano.

Sin dilacion se acordo el pago de veinte pesetas a favor de Antonio Muñoz por el rescate de un barco que prestaba servicios en el rio Guadiana en el camino de esta a Casas de Don Pedro supliendo a la Barca por las crecidas del referido rio y que fue arrastrado por las corrientes, todo con cargo al capitulo de imprevisto del Presupuesto de Gastos.

De la misma manera se acordo el pago de doce pesetas a favor de Francisco Pajuelo por un viaje de automovil des-de esta a Puebla de Alcocer llevando al Presidente del Consejo Municipal a mencionado pueblo para ventilar asuntos relacionados para el abastecimiento de la poblacion en la parte de harinas y trigos con cargo al capitulo segundo articulo primero del Presupuesto de Gastos.

Tambien se acordo el pago de doce pesetas a favor de Manuel Casau por la construccion de dos camillas sanitarias, artefactos estos que son impre- cindible con motivo de la guerra civil por que atravesamos con cargo al capitulo de imprevisto del Presupuesto de gastos.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se acordo se extienda la presente acta, que firman los señores Consejeros Municipales, de que yo el Secretario certifico.

Clemente Calderon

Manuel Romero
Li-

fueron las firmas.

Diego Delgado

Celedonio Fajardo

Felipe Cuevas

Antonio Godoy

Mansilla

Señores concurrentes.

Presidente

Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

Celedonio Fajardo Calderon

Diego Delgado Utrero

Antonio Godoy Fajardo

Cruz Cano Delgado

Manuel Ramiro Mansilla

Felipe Cuevas Sanchez

Saturnino Ramiro Cano

Sesion ordinaria del dia 13 de Febrero 1937.

En la Villa de Talarrubias a trece de Febrero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Consejeros Municipales que al margen se expresan bajo la presidencia de Clemente Calderon Burgueño, por el que se declaro abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobado y ractificado sus acuerdos.

Seguidamente sedio cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana, acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Sin dilacion sedio cuenta a la Corporacion que el farmaceutico titular de este Municipio D. Julian Romero Cano hacia un donativo a favor de esta Institucion en los medicamentos facilitados a los pobres de solemnidad desde el mes de Julio al de Diciembre del año proximo pasado importante en la suma de Dos mil doscientas setenta y ocho pesetas quince centimos segun la liquidacion presentada y los justificantes de las recetas expedidas. La Corporacion municipal, acepta con gusto la generosidad del farmaceutico titular D. Julian Romero Cano y que por el Presidente se le pase atenta comunicacion dandoles gracias por la cooperacion y ayuda hecha en bien de la Republica y que se consigne en Acta por ser un rasgo patriotico.

Tambien se acordo nombrar por unanimidad para los efectos de quinta tallador al sargento del ejercito Manuel Fajardo Mohedano gratificandole por este servicio la cantidad de Diez pesetas con cargo al capitulo y articulo del Presupues-

to de gastos.

De la misma manera se nombran a D, Jose Calderon de la Barca y D, Fernando-Rodriguez medicos de la beneficencia municipal para que asistan el dia veintiuno del actual en esta Casa Municipal al objeto de reconocer a los mozos del reemplazo actual y de años anteriores, pasandoles atento oficio para su cumplimiento del servicio que se les encomienda.

Sin dilacion sedio cuenta de que la Barca de la propiedad de este Municipio situada en el rio Guediana desde el movimiento militar fascista hasta la fecha se viene manejando por personas encargadas provisionalmente pues el rematante de la misma Eladio Mansilla la dejo abandonada por cuya razon el contrato que tenia con este Municipio ha quedado nulo, por lo que seria de necesidad proceder a la subasta de la misma nuevamente bajo las condiciones que se estipulen por tal fin.

El Consejo Municipal enterado de lo expuesto acordo por unanimidad, quede nulo y sin valor alguno el contrato de arrendamiento celebrado por Eladio Mansilla y esta Corporacion en veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y cuatro y se proceda a la subasta de la Barca en cuestion, bajo el tipo de mil quinientas pesetas y por el tiempo de un año, autorizando al Presidente para que instruya el expediente oportuno para tal fin como asi mismo el pliego de condiciones, cuyos documentos se pondran de manifiesto en la Secretaria Municipal para conocimiento de los interesados, La subasta tendra lugar el dia veinte del actual y hora de las diez de su mañana en esta Casa Municipal siendo esta en pliego cerrado.

El momento sedio cuenta de un escrito que dirige al Excm^o Señor Gobernador-civil de la provincia por el que manifiesta que en contestacion al oficio n^o - tras de este Consejo Municipal, debe desplazarse a la poblacion de Castuera una representacion con el fin de ponerse al habla con los tenedores de trigos y harinas que daran cuantas facilidades fueran precisas para la adquisicion de citados productos. El Consejo Municipal acordo por unanimidad se persone en Castuera el Presidente Clemente Calderon Bargaño con el fin de que realice las gestiones sobre este particular, cuyos gastos que se originen se abonaran con cargo al capitulo y articulo del Presupuesto de gastos.

Acto continuo sedio cuenta que el practicante de cirujia menor Mateo Sanchez, no es persona adicta al regimen republicano por cuya razon no es de la confianza de esta Corporacion. El Consejo Municipal acordo por unanimidad destituir al practicante Mateo Sanchez por ser persona no adicta al regimen republicano como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Minis-

de dos de Agosto de mil novecientos treinta y seis, notificandole este acuerdo - al interesado a los efectos que procedan.

Sin dilacion y por unanimidad se nombra practicante de cirujia menor a Eulogio-Horcajo Cabezas con el haber consignado en Presupuesto, notificandole esta reso- lucion con el fin de que se posesione de su cargo dentro del plazo reglamentario-

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las venti- tres horas y se extendio la presente acta que firman los concurrentes a la misma - de que yó el Secretario certifico.



Clemente Calderon Diego Delgado

Manuel Ramiro Saturnino Ramiro

Felipe Cuevas Antonio Godoy

Celedonio Fajardo

Juan Mansilla

Señores concurrentes

Presidente

Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

Celedonio Fajardo Calderon

Diego Delgado Utrero

Saturnino Ramiro Cano

Antonio Godoy Fajardo

Gregorio Ramiro Mansilla

Manuel Ramiro Mansilla

Felipe Cuevas Sanchez

Sesion ordinaria del dia 20 de Febrero de 1937.

En la villa de Talarrubias a veinte de Febre- ro de Mil novecientos treinta y siete, se reunie- ron en estas Casas Consistoriales los señores Con- sejeros que al margen se expresan bajo la Presiá- dencia de Clemente Calderon Burgueño por el que se declaró abierto el acto y dadá lectura de la anterior fuese aprobada y ratificado sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de que no ha podido tener lugar la subasta de la barca de la propieá- dad de este Municipio el dia veinte del actual por no haberse presentado aspirantes para la misma por lo que hera de opinion se llevara directamen- te por el Municipio . El Consejo Municipal ente-

rado de lo expuesto acordó por unanimidad que la barca en cuestion toda vez que no se han presentado aspirantes a la misma se lleve directamente por el Municipio autorizando al Presidente para que nombre las personas que han de estar al frente de la misma.

Tambien se dio cuenta de un escrito de la Delegacion de Hacienda de la Provincia Ciudad Real por el que devuelve el Presupuesto Municipal Ordinario para Mil novecientos treinta y siete formado y aprobado por la Corporacion en trenta de Enero pasado en virtud de lo que dispone el articulo primero del Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha veintidos de referido mes de Enero que dice : Los Ayuntamientos que en treinta y uno de Diciembre de 1936 no tuvieran formado y aprobados sus Presupuestos Ordinarios de gastos e ingresos para el ejercicio de 1937, regiran durante el transcurso de este los que estuvieron en vigor durante el año 1936. La corporacion enterada acordó por unanimidad prorrogar el Presupuesto Municipal Ordinario del año 1936, para el ejercicio de 1937,

De igual manera se dio cuenta que en esta localidad existen dos expendurias de tabaco y una de ellas que se encontraba al frente Angel Cabezas Utrero habia desaparecido y teniendo en cuenta que esta poblacion necesita para el abastecimiento tres estancos en lugar de los que hay.

El Consejo Municipal acordó por unanimidad nombrar provisionalmente a Anselmo Rayo Castillo encargado de la expenduria de tabacos Nº 2 por encontrarse esta vacante y solicitar de los organismos competentes la creacion de uno nuevo e informar que el que desempeña el estanco Nº 1 seria conveniente cese en su cargo por no ser persona adicta al regimen Republicano, pues Manuel Correas Fernandez que es la persona que se encuentra al frente del mismo está comprendido en las disposiciones vigentes del Gobierno de la República en lo que atañe a enemigos de la misma, extendiendo a Anselmo Rayo Castillo credencial provisional para su conocimiento y cumplimiento.

Sin interuccion se dió cuenta de un escrito que dirige a la corporacion y que autoriza al Consejeros Municipal Cruz Cano Delgado por el que solicita se el acepte la renuncia del cargo que bien desempeñando como tal; y la corporacion Municipal despues de una larga discusion acordó por unanimidad aceptarle renuncia del cargo de Consejero Municipal a su compañero Cruz Cano Delgado dando cuenta al Señor Gobernador Civil de la provincia de esta vacante para que por dicha superioridad se proceda a cubrir notificando este acuerdo al interesado .

De igual manera se dió cuenta de un escrito que autoriza al Oficial p

primero de Secretaria Valentin Cabello Rayo que se encuentra en las milicias populares solicitando que por este Consejo Municipal se nombre sustituto para el desempeño de tal cargo a un hermano del recurrente llamado Antonio Cabello Rayo. La corporacion acordó por unanimidad desestimar esta pretension porque el sustituto no tiene la edad reglamentaria para el desempeño ni reúne condiciones para tal fin pues hay que tener en cuenta que este cargo de Oficial primero de Secretaria releva al Secretario, cuando este, por razones de enfermedad u otras no pudiera asistir a la Oficina.

Se aprobó por unanimidad el pago de siete pesetas a favor de Patrocinio Tegero por la reparacion de efectos de movilizables con cargo al capitulo 6º artículo 1º del Presupuesto de gastos.

De la misma manera se acuerda igualmente el pago de cinco pesetas veinticinco centimos a favor de Eufemio Cabello por la nivelacion y arreglo de la talla con cargo al capitulo 1º artículo 11 del Presupuesto.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion se acordó extender la presente acta que firman los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico.



Clemente Calderon
 Celedonio Fajardo
 Manuel Ramiro
 Antonio Godoy
 Diego Delgado
 Saturnino Ramiro
 Gregorio Ramiro
 Ramiro Mansilla

Señores concurrentes

Presidente

Clemente Calderon Burgués

Consejeros

Celedonio Fajardo Calderon

Diego Delgado Uteero

Saturnino Ramiro Cano

Gregorio Ramiro Mansilla

Ramiro Mansilla

Sesion ordinaria del dia 27 de Febrero de 1937

En la villa de Talavrubias a veintisiete de Febrero de Mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros que al margen se expresan bajo la Presidencia de Clemente Calderon Burgués por el que se declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobado y ratificado sus acuerdos.

Se---

Felipe Cuevas Sanchez
Antonio Godoy Fajardo

guidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana, y Boletines Oficiales, acordándose por unanimidad el mas exacto cumplimiento de cuanto se manda por la superioridad.

Acto seguido y para las operaciones de quintas se acuerda por unanimidad nombrar para tal fin al Consejero Municipal, D. Saturnino Ramirez Cano el que intervendra en cuantas operaciones relacionadas en las mismas.

De igual manera se acordó por unanimidad la confeccion de lista para la beneficencia municipal a favor de los pobres de esta localidad que será el numero de trescientas familias facilitando existencia medica y farmaceutica gratuita cuyos trabajos se le encomienda al Secretario de la Corporacion para que una vez realizados se aprueven por este Consejo Municipal.

Tambien se dio cuenta de un escrito fecha de hoy de la Caja Provisional de Reclutas de Cbatuera, por la que se ordena segun dispone el D. O. del Ministerio de la Guerra N.º cuarenta y siete; que mientras dure las actuales circunstancias no se concederán prerrogas por ningun concepto, mas que a los hijos de viuda pobre que se dediquen a las labores del campo y acrediten mediante expediente y por una informacion testifical en la que declararan tres vecinos que residan en la localidad del interesado, por espacio no menor de cinco años que se dedican a las faenas agricolas; quedando anuladas las demas prerrogas. El Consejo Municipal enterado de la orden que precede acordó por unanimidad suspender toda cuanta tramitacion de expedientes de esta indole se está realizando y atemperarse lo que dispone el D. O del Ministerio de la Guerra N.º cuarenta y siete de fecha veintitres del que cursa.

Por el Presidente se dio cuenta de que cumpliendo el acuerdo de este Consejo Municipal del año en curso de trece de Febrero en lo que respecta a la subasta de la barca de la propiedad de este Municipio situada en el rio Guadiana y cuyo acto iba a tener lugar el dia veinte del que cursa y a las diez de su mañana. Se cumplieron los requisitos necesarios para tal operacion habiendose publicado bando y puesto de manifiesto en la Secretaria Municipal el pliego de condiciones que ha de servir de base para tal fin, y llegado el dia y hora señalado no se presentaron solicitudes de subasta por lo que proponia al Consejo Municipal se llevara a cabo por cuenta de este Municipio directamente.

El Consejo Municipal en vista de las manifestaciones hechas por su Presal ente acordó por unanimidad nombrar a Ciprian y Eloy Martin Utrero encargados de la barca en cuestion por el tiempo que este corporacion considere necesario y que el producto de la misma se le abonen los haberes correspondientes, encargandolos el fiel cumplimiento de este servicio y autorizandolos para que cobren

los pasajes con arreglo a la tarifa aprobada por esta corporacion.

Sin dilacion se dio cuenta de un escrito que dirigen a esta corporacion y que autorizan los vecinos de Valdecaballeros Mateo Farralajo y cuatro mas por el que solicitan una extension de tierras no superior a quince hectareas cada uno en la finca Casarante de este termino municipal y que provienen de la incautacion de fincas rusticas por considerarse acreedores a ella toda vez que bienen labrando en la misma por espacio de varios años. La corporacion en vista del escrito de referencia acordó por unanimidad desestimar lo que se pretende pues este asunto es de la facultad del Instituto de Reforma Agraria a cuyo organismo pueden solicitarlo, notificando esta reso-
resolucion a los interesados a los efectos que proceda.

Se acordó por unanimidad el pago de veintiocho pesetas veinticinco centimos a favor de Claudio Fajardo por la construccion de dos camillas sanitarias con cargo al capitulo Unico del Presupuesto de gastos.

De la misma forma se acordó el pago de quince pesetas con cargo al capitulo de imprevisto del presupuesto de gastos a favor de Alvarez Muñoz en cantidad de limones por encontrarse enfermo y sin recurso de clase alguna.

Del mismo se acordó el pago a favor de Anastasio Bravo importante en catorce pesetas veinticinco centimos con cargo al capitulo sexto articulo primero por racion facilitado para la calefaccion de las oficinas Municipales.

Acto continuo se dio cuenta de un escrito que dirigen a la corporacion y que autorizan Ismael Rodriguez y otros mas por el que solicitan se les abone a los recurrentes lo que se les adeuda desde el quince de Abril de Mil novecientos treinta y cuatro a veintinueve de Febrero de Mil novecientos treinta y seis segun fallo de la Comision para la aplicacion del Decreto de veintinueve de Febrero de referido año Mil novecientos treinta y seis.

La corporacion Municipal en virtud del escrito de referencia acordó por unanimidad, se usa el expediente de indemnizacion incoada por tal fin y que se siga la tramitacion correspondiente notificandoles esta resolucio-
cion a los interesados toda vez que los responsables a este pago lo son el Alcalde y Concejales que ocupaban dichos cargos en las fechas indicadas.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se leyó la presente acta que firma los señalantes a la misma de que yo secretario certifico.



Blas de Aldeanueva

Ubaldo Ferrer Fajardo

Liz

Hechas las firmas—

Saturnino Ramiro

Manuel Ramiro

Antonio Godoy

Gregorio Ramiro

Diego Delgado

Juanilla

Señores asistentes

Presidente

D. Clemente Calderon

Consejeros

D. Celedonio Fajardo

D. Diego Delgado

D. Saturnino Ramiro

D. Manuel Ramiro

D. Antonio Godoy

D. Gregorio Ramiro

Sesión ordinaria del día 6 de Marzo de 1937

En la villa de Talarrubias a seis de Marzo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas casas Consistoriales los Señores Consejeros que al margen se expresan, bajo la presidencia de Clemente Calderon Burguenio, por el que declaro abierto el acto y dada lectura del anterior fue aprobada y ractificado sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana, acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento de cuanto se manda en los documentos de referencia.

Tambien se dio cuenta que con motivo de las crecidas del rio Guadiana se habia suspendido el paso por la barca de la propiedad de este Municipio, supliendo este servicio con un barco de la pertenencia de Jorge Horcajo por cuya razon proponia al Consejo se gratificara a este con la cuantia que se creyera combeniente. La Corporación Municipal enterada de lo es-
puesto, acordo por unanimidad gratificar a Jorge Horcajo por los servicios prestados con el barco que ha servido para el pasaje en mencionado rio en la cuantia de treinta pesetas con cargo al capitulo 18 Articulo unico del presupuesto de gastos, por no haber consignación especial para tal fin. Sin

dilación se acuerde por unanimidad el pago de seis pesetas cincuenta centimos a Tomas Adamé por un día de hospedage a Fernando Gonzales segun orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia con cargo al capitulo de imprevisto del presupuesto de gastos.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesión y se extendio la presente acta que firma los asistentes a la misma, de que yo el Secretario certi-

fico



Clemente Calderon

Felipe Cuevas

Celedonio Fajardo

Diego Delgado

Manuel Ramiro

Antonie Cedoy

Gregorio Ramiro

Mansilla

Señores asistentes

Presidente

Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

Diego Delgado Utrere

Celedonio Fajardo Calderon

Saturnino Ramiro Cano

Manuel Ramiro Mansilla

Gregorio Ramiro Mansilla

Antonie Cedoy Fajardo

Felipe Cuevas Sanchez

Sesion ordinaria del dia 13 de Marzo de 1937

En la Villa de Talarrubias a trece de Marzo de Mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan bajo la Presidencia de Clemente Calderon Burgueño, por el que se declaró abierta el acto y dada lectura de la anterior fue arrebada y ratificados sus acuerdos.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento de cuanto se ordena por la superioridad.

Per el Presidente dio a conocer a sus compañeros que los Guardias Municipales nocturnos, Isaiase Rodriguez Martin y Antonie Cabello Zaze habian presentado ver-

balmente la dimision de sus cargos en cinco de Febrero y trece de Marzo del año presente respectivamente habiendose aceptado provisionalmente hasta tante sea aprobada definitivamente per la corporacion.

El Censejo Municipal enterado de lo expuesto per su Presidente acordé per unanimidad admitir la dimision de los cargos de los Guardias Municipales nocturnes Isaias Rodriguez Martin y Antonio Cabelle Zaze y que estas vacantes se cubran a la mayer brevedad pesible per ser necesario para el orden publico en la poblacion.

Tambien se dió cuenta de que se presentan denuccias centra los panaderos porque el pan que claveran ne tienen los mil gramos que estan obligado a elle, la Corporacion Municipal enterada de lo expuesto acordé per unanimidad se haga una investigacion diaria y comprobacion del pese del pan en todas las tahenas y que estampen el selle de la casa con el numero de gramos que pesa cada pan imponiende a los infractores el maximun de multa que faculta la Ley Municipal en estos casos y proceder al recogido de lo claverado que se encontrara en dicho dia sin indemnizacion de clase alguna, netificande esta resoluchén a los interesados.

Y ceme ne hubiera mas asunto de que tratar se levanté la sesion y se extendió la presente acta que firman los asistentes a la misma de que ye el Secretarie certifice.



Clemente Cabello

Salvador Ramiro

Antonio Sedoy

Victoriano Fajardo

Manuel Ramiro

Felipe Cuevas Sanchez

Suavisilla

Señores asistentes
Presidente
Clemente Calderon BURGUEÑO
Consejeros
Celedonio Fajardo Calderon
Diego Delgado Utrero
Saturnino Ramiro Cano
Gregorio Ramiro Mansilla
Manuel Ramiro Mansilla
Felipe Cuevas Sanchez

sion ordinaria del día 20 de Marzo de 1937

En la villa de Talarrubias a Veinte de Marzo de Mil novecientos treinta y siete, se reunieron los señores Consejeros que al margen se expresan en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia de Clemente Calderon BURGUEÑO por el que se declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior fueron aprobados y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana acordando se por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Acto continuo se expuso por la presidencia que era llegado el momento para designar vocales natos que han de constituir las Comisiones de evaluacion del a Parte Real y Personal y la formacion de la Junta General del Repartimiento de Utilidades para el año corriente y para verificarlo fueron puestos por la Secretaria Municipal a disposicion de la Corporacion los documentos siguientes: 1º, Padron Municipal, 2º Lista de contribuyentes por Industria y Comercio, 3º Relacion de las personas domiciliadas en este Municipio y que contribuyen por riqueza rustica, 4º relacion de las personas domiciliadas en este termino y que contribuyen por riqueza urbana, 5º la de las personas domiciliadas en otros Municipios y que contribuyen por riqueza rustica; los demas documentos necesarios para la mejor aplicacion del precepto que rige en esta materia. En su virtud y a la vista de los antecedentes que se dejan hecho merito la Corporacion Municipal por orden de mayor a menor se dejan hecho merito la Corporacion Municipal por orden de mayor a menor se acordó designar como vocales natos de dichas comisiones a los señores siguientes.

Parte Real: Mayor contribuyentes por rustica vecino, Julian Benitez Pania-
gua; mayor contribuyente vecino ^{«por urbana»} Excolastico Algaba; mayor contribuyente por rustica forastero Casilda de Selaver y Arteaga; mayor contribuyente por Industrial Nicasio Pimentel Madroñero; el Sindicato agricola Luciano Perez Ledesma.

Parte Personal, mayor contribuyente por rustica vecino, Polonio Benitez Utrero; mayor contribuyente por urbana vecino Rufino Trenado Rodriguez mayor contribuyente por industrial Emiliano Molano Ledesma. La Corporacion acordó se hagan las correspondientes notificaciones a los designados y que se instruya el correspondiente expediente encabezandolo con este particular acuerdo.

guidamente y con el permiso del Presidente, el Secretario de la Corporacion se dió lectura íntegra de la lista de la Beneficencia Municipal despues de haber estado expuesto al publico por espacio de quince días sin que haya presentado reclamacion alguna en su contra. La Corporacion Municipal aprobó por unanimidad la lista de referencia y que de estas se saquen cinco copias para la entrega a los medicos, farmaceuticos y matrona en partos.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y se extendió la correspondiente acta que firman los existentes a la misma de que yo el Secretario certifico. - *Entre líneas: por urbana: vale. - - -*



Clemente Calderon *Celedonio Fajardo*
Diego Delgado *Saturnino Ramiro*
Felipe Cuevas Sanchez *Antonio Godoy*
Juan Mansilla

Señoras existentes	Sesion ordinaria del día 27 de Marzo
Presidente	de 1937.
Clemente Calderon Burgueño	En la villa de Talarrubias a veinti
Consejeros	siete de Marzo de Mil novecientos trein
Celedonio Fajardo Calderon	esta y siete, se reunieron en estas Casas
Diego Delgado Utrero	Consistoriales los señores Consejeros
Saturnino Ramiro Ceno	que al margen se expresan bajo la Pres
Gregorio Ramiro Mansilla	idencia de Clemente Calderon Burgueño
Manuel Ramiro Mansilla	por el cual se declaró abierto el acto
Felipe Cuevas Sanchez	y dada lectura de la anterior fueron a-
Antonio Godoy Fajardo	probados y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana acordándose por unanimidad el mas exacto cumplimiento de lo que se ordens por la superioridad.

Por el Presidente se manifestó que era de interes la colocacion en esta Casa Municipal de un telefono y la Corporacion Municipal acordó por unanimidad la colocacion del mismo y que los gastos supiorigine se abonen del ca-

Titulo y articulo correspondiente del Presupuesto de gastos.

De igual manera y en virtud de que Isaias Rodriguez Martin ha solicitado nuevamente el cargo de guardia municipal nocturno, y teniendo en cuenta que ha sido un empleado de la confianza de esta Corporacion, se acordó por unanimidad acceder a lo que pretenda y nombrar Guardia Municipal nocturno con el caracter de interino al referido Isaias Rodriguez Martin el que tomara posesion de su cargo dentro del plazo reglamentario notificandole esta resolucio al interesado .

Al momento se dio cuenta de una peticion que formula Alejandro Casau por el que solicita el nombramiento de recaudador en periodo voluntario del impuesto de utilidades de este pueblo correspondiente al año de 1935

La Corporacion Municipal acordó por unanimidad nombrar recaudador en periodo voluntario para la cobranza del repartimiento de utilidades de expresado año a favor de Alejandro Casau abonandole por este servicio el tres por ciento de la recaudacion y que se le haga entrega de la lista cobratoria y recibos para su realizacion notificandole esta resolucio al interesado .

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se extendió la presente acta que firman los asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico.



Clemente Calderon
Diego Delgado
Felipe Cuevas Sanchez
Waldemiro Fajardo
Gregorio Ramiro
Antonio Godoy
Juan Mansilla

Señores asistentes

Presidente

Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

Celedonio Fajardo Calderon
Diego Delgado Utrero

Saturnino Ramiro Cano

Gregorio Ramiro Mansilla

Manuel Ramiro Mansilla

Felipe Cuevas Sanchez

Antonio Godoy Fajardo

Sesion ordinaria del dia 3 de Abril de 1937

En la villa de Talarrubias a tres de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejeros que al margen se expresan bajo la Presidencia de Clemente Calderon Burgueño por el que se declaró abierto el acto y da lectura de lo anterior fueron aprobados y ratificados sus acuerdos .

Seguidamente se dio cuenta de la correspondiente



dencia oficial recibida durante la semana acordandose por unanimidad el mas exacto cumplimiento de cuanto se ordena por la superioridad .

Acto continuo se dió cuenta de la presentada por Tomas Adame Tepia importe de pupilo del celador de telefonos que trabaja en el tendido de linea importante en catorce pesetas acordandose por unanimidad dicho pago con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto de gastos.

De igual manera se dió cuenta de otra que presenta Basilio Fernandez Galan vecino de Casas de D Pedro importante en cincuenta y tres pesetas con cincuenta centimos , por el pupilaje de Jose Ruiz Gil encargado del tendido de linea telefonica de Casas de D Pedro a esta poblacion acordandose por unanimidad dicho pago con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto de gastos.

Por el Presidente se manifestó que el Inspector Provincial de Sanidad en vista de que se intenta colocar en este pueblo el Hospital Provincial que subvencionpuede aportar este Municipio para el sostenimiento de expresado Hospital. La Corporacion Municipal ve con gusto que dicho establecimiento se instale en esta poblacion toda vez que se puede ceder un local que reúne magnificas condiciones para ello y por cuya razon se puede conceder para el sostenimiento del mismo quinientas pesetas anuales , notificando este acuerdo al Señor Inspector Provincial en Cabeza del Buey a los efectos que proceda.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y se extendió la presente acta que firman los existentes a la misma de que yo el Secretario certifico.



Elemento Calderon *Urbano Pajero*
Diego Delgado *Saturino Ramiro*
Felipe Cuevas Sanchez *Antonio Godoy*
Miguel Ramiro *Guansilla*
Gregorio Ramiro

Señores concurrentes

Presidenta

D. Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

D. Celedonio Fajardo Calderon

D. Diego Delgado Utrero

D. Saturnino Ramiro Ocho

Gregorio Ramiro Mansilla

D. Antonio Godoy Fajardo

Manuel Ramiro Mansilla

Felipe Cuevas Sanchez

sesion ordinaria del día 10 de Abril 1937.

En la villa de Talarrubias a diez de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores consejeros que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Presidente del Consejo Municipal D. Clemente Calderon Burgueño por el que se declaró abierto el acto y dada lectura del anterior fueron aprobados y rastificados sus acuerdos.

Al momento se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana, acordandose por unanimidad el mas exacto cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la presentada por Emilio Galan Alvarez importante en ciento veinte y una pesetas por ciento cincuenta y seis tacos y cuatro traviesos y madera empleado en la linea telefonica de esta villa a Casas de don Pedro y como este servicio es de suma importancia se proponia a la Corporacion Municipal para que acordasen lo procedente. Los Consejeros en vista de las manifestaciones comprendiendo que el servicio telefonico en contacto con el vecino pueblo de Casas de don Pedro es de suma urgencia vistas las circunstancias actuales acuerdo por unanimidad se abone a Emilio Galan Alvarez la cantidad de ciento veinte y una pesetas por los trabajos realizados en dicho tendido con cargo al capitulo 18 articulo unico del presupuesto de gastos.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman los concurrentes a la misma de que yo el Secretario certifico



Clemente Calderon

Diego Delgado

Saturnino Ramiro

Antonio Godoy

Felipe Cuevas

Manuel Ramiro

Gregorio Ramiro

Manusilla

Señores concurrentes

Presidente

D. Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

D. Celedonio Fajardo Calderon

D. Diego Belgado Utrero

D. Saturnino Ramirez Cano

D. Gregorio Ramirez Mansilla

D. Felipe Guevas Sanchez

D. Antonio Godoy Fajardo

D. Manuel Ramirez Mansilla

sion ordinaria del dia 17 de Abril 1937

En la villa de Talarrubias a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores consejeros que al pargen se expresan bajo la presidencia del del Consejo Municipal D. Clemente Calderon Burgueño por el que se declaró abierto el acto y dada lectura del anterior fueron aprobados y ractificados sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana acordándose por unanimidad el mas exacto cumplimiento.

Sin dilacion se dio cuenta de un escrito que dirige a la Corporacion Municipal al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia de Ciudad Real por el que comunica que se ha recibido en dicha oficina la lamina de inscripcion nº 11451 de 724.991 33 Pts expedida a favor de este Ayuntamiento y correspondiente a la deuda perpetua interior al 4% anual por el concepto de propio en sustitucion de la nº 5060 de igual capital que pósea dicho Municipio; y que expresada lamina se encuentra a disposicion de este Municipio en la caja de Depositaria en dicha poblacion para que sea retirada por un representante de esta Corporacion Municipal. La misma enterada del oficio de referencia, acordó por unanimidad nombrar representante de este Municipio para la recogida de la lamina de inscripcion nº 11451 que se encuentra en la Depositaria de Hacienda en Ciudad Real al Presidente de esta entidad Clemente Calderon Burgueño al que se le extenderá la correspondiente Credencial y los gastos que por este servicio se le originen le sean abónados del capitulo y articulo correspondiente del presupuesté de gastos.

Al Momento se dio cuenta y lectura de un un saludo que dirige la Federacion Provincial de Juventudes Socialistas Unificadas de la provincia a esta Corporacion por el que invita a la misma para que se ayude a la adquisicion de una emisora de Radio para la Juventud Extremeña en armas contra el fascismo invasor. El Consejo Municipal visto que es licito el cooperar a favor de los partidos del Frente Popular que representa en este Municipio y teniendo en cuenta que una emisora de radio es de suma necesidad para conocer cuantas noticias y demas sean de nuestros ideales, se acordó por unanimidad aportar para la compra de dicho artefacto la cantidad de cien pesetas con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto de gastos

Sin-----

dilacion se dio cuenta de que en vista de la apertura de las dos escuelas Nacionales de niños que se encuentran servidas era de necesidad realizar reparaciones en el local que ocupan las mismas. La Corporacion enterada de los puestos acordó por unanimidad que por el blanqueo y demas reparaciones que se origine en las mismas se abone estos gastos del capitulo 11 articulo 19.

Tambien se acordo el pago de seis pesetas quince centimos a favor de Juan del Pozo por el suministro fluido electrico en la casa donde esta instalado la central telefonica con cargo al capitulo 13 articulo unico del presupuesto de gastos

De igual manera se acordo el pago de cinco pesetas a favor de Victor Blazquez por la compostura del caño del cuarto de baños de la casa donde se encuentra en Ayuntamiento con cargo al capitulo de imprevisto del presupuesto de gastos.

Al instante se dio cuenta y lectura de un escrito que dirige a esta Corporacion Municipal el vecino de Puebla de Alcocer Juan del Pozo Sanchez manifestando que hace algun tiempo habia requerido a los Consejos Municipales de Talarrubias Esparragosa de Laras y Puebla de Alcocer para que se le suministrara en venta carbon vegetal para la fabrica electroharinara abastecedora de estos pueblos y que caso de no acceder se veria obligado a parar dicha fabrica pues solo tiene elemento de esta materia hasta fin del mes en curso. La Corporacion Municipal enterada del escrito en cuestion y teniendo en cuenta que en el mes de Febrero proximo pasado se le ofrecieron unas 1.500 arrobas de carbon que se tenian retenidas en la finca Lobillas en este Termino Municipal con el fin de abastecerle de este producto, ante bien de aceptarlo lo rechaza alegando que tenia carbon vegetal por bastante tiempo y que no le hacia falta por aquel momento puesto que tenia un contrato con Esparragosa y Puebla de Alcocer de unas 3.000 arrobas de carbon. Por lo cual es improcedente el escrito que dirige expresado Juan del Pozo e inexactas las manifestaciones que hace alusion, por lo cual tampoco es de la competencia de este Consejo Municipal el abastecer este producto puesto que no tiene de donarlo poderlo extraer y cuyo señor se puede dirigir al Consejo de Administracion entidad esta que la pueda facilitar lo que pretende, notificandole esta resolucion al interesado.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman los señores asistentes a la misma de que yo el

Secretario certifico
Clemente Caldean *Pepe Segura*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Saturnino Ramiro

Felipe Cuevas

Antonio Godoy

Gregorio Ramiro

Gregorio Ramiro Mansilla

Señores concurrentes

Presidente

D. Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

D. Celedonio Fajardo Calderon

D. Diego Delgado Utrero

D. Antonio Godoy Fajardo

D. Saturnino Ramiro Cano

D. Gregorio Ramiro Mansilla

D. Felipe Cuevas Sanchez

Sesion ordinaria del dia 24 de Abril -
de 1937.-

En la Villa de Talarrubias a venticuatro de Abril de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan presididos por D. Clemente Calderon Burgueño por el que se declaró abierto el acto, y dada lectura por el infrascripto Secretario de la anterior fué aprobada y ratifi-

cedos sus acuerdos.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y superiores ordenes recibidas durante la presente semana, se acordó dar su mas exacto cumplimiento a cuantas disposiciones conciernen al municipio.

Por la presidencia se manifestó, que cumpliendo el acuerdo de la Corporacion del dia 17 del actual, se habia personado en la Delegacion de Hacienda de la provincia de Ciudad Real con el fin de retirar de dicha oficina una lámina de inscripcion nº 11,451 de 724,991,33 pesetas expedida a favor de este Ayuntamiento y correspondiente a la deuda perpetua interior al cuatro por ciento anual por el concepto de propios en sustitucion de la 6060 de igual capital que poseia dicho municipio, cuyo servicio que se le encomendó se llevó a cabo pero que para el cobro de los intereses de la misma, era conveniente se nombrara un Gestor Administrativo, pues el que tiene este Ayuntamiento la com-
ñera Amelia Martin de Pablo no puede realizar estas operaciones de momento y por cuya razon proponia para tal designacion mientras tanto nos encontremos en las actuales circunstancias y con el caracter de Interino el Gestor Administrativo D. Alfredo Dorado Haro vecino de Ciudad Real. Discutido este punto se acordó por unanimidad, nombrar Gestor Administrativo a expresado Alfredo Dorado

vecino de Ciudad Real con el caracter de interino y con el haber consig-

nado en Presupuesto bajo las condiciones siguientes.

1ª Para que gestione indistintamente en nombre de la Corporacion municipal la cobranza de todos los valores que correspondan al Ayuntamiento sea de cualquier clase o procedencia.

2ª Para que recoja de la Intervencion de Hacienda de la provincia de Ciudad Real inscripciones nominales de cuatro por ciento procedente del ochenta por ciento de sus bienes propios enagenados, liquide y cobre los intereses que debengan la misma perciviendo en nombre del Ayuntamiento las cantidades que por resultas de aquellas se le adeude, facilitando en nombre de la Corporacion las correspondientes cartas de pago.

3ª Para que recoja, liquide y cobre los intereses que detengan dichas inscripciones, sean de Instruccion pública, de beneficencia o de otro concepto que se encuentren en cualquier dependencia del Estado o en poder de los particulares, pues donde quiera está legalmente autorizado, facilitando en nombre del municipio cuantos documentos de resguardo sean necesarios.

4ª Para que presente en la conversion en la Intervencion de Hacienda de esta provincia con las facturas correspondientes todas las inscripciones del ochenta por ciento de Instruccion pública de beneficencia o de otro cualquier concepto que estén emitidas a favor del municipio o de los establecimientos de que es legitimo poseedor o Administrador endosada en la Direccion general de la deuda de los terminos en que está prevenido y en las facturas de presentacion de inscripciones haga la declaracion que previene el artículo 7º de la Ley de 29 de Mayo de 1882, renunciando solemnemente a toda reclamacion ulterior y seden por satisfechos de todos los derechos con los titulos de nueva renta al cuatro por ciento que se les entregue en equivalencia de aquella.

5ª Para que reclame a la dependencia a que corresponde los premios de formacion de Padrones de Cédulas, recaudacion de las mismas, formacion de Matriculas, premio de cobranza de las contribuciones directas y recargos municipales de las mismas que resulten sobrantes en hacienda.

6ª Así mismo se autoriza a Don Alfredo Doredo Haro para que en nombre de la Corporacion, gestione cuantos puntos puedan interesar al Ayuntamiento, así como la cobranza y recojida de todos cuantos creditos al mismo corresponde, facilitando en nombre del Municipio las correspondientes cartas de pago y cuantos documentos o resguardos sean necesarios, posea el poder que para ello necesite ese mismo se le confiere sin limitacion alguna por expresado Ayuntamiento, dando cuenta trimestralmente a la Corporacion de todos los caudales que procedentes de este municipio reciba y satisfaga.

al Consejo Municipal el Presidente de igual clase del pueblo de Abenójar -
 por el que se solicita se informe respecto a la conducta moral y política del
 vecino de esta población y accidentalmente en aquella localidad, Cayetano -
 Caridad Cabezas. Enterada la Corporación del escrito en cuestión y después
 de breve discusión se acordó que el informe se redactara de la siguiente ma-
 nera: Cayetano Caridad Cabezas perteneció a la Juventud Socialista en el año
 de 1932, pero en las elecciones del año 33 votó la candidatura derechista -
 siendo uno de los que más se destacaron en la colocación de carteles de pro-
 paganda del partido que acudillaba Gil Robles. Dicho sujeto ocupó el cargo
 de Presidente del Liceo de Artesanos, no admitiendo que en este centro recrea-
 tivo se adquirieran periódicos izquierdistas, y cuando veía leerlos no lo
 consentía puesto que por esta causa vusco con el apoyo de la Guardia civil
 expulsar a varios socios que tenían ideas izquierdistas llegando a tal extre-
 mo que a estos compañeros los perseguía de tal manera que los hevitaba -
 apoyados por la fuerza pública pernoctaran ningún establecimiento. Que era
 católico acerrimo y de mala fé, tanto es así que en una procesion intento
 colocar en la fachada del liceo de Artesanos una iluminación electrica que
 seguramente era para alumbrar a la imagen al paso de la misma por la ca-
 lle. A raíz del movimiento insurreccional militar fascista fue detenido --
 por considerarle sospechoso para el regimen Republicano.

Acto continuo se dio cuenta de la presentada por Ezequiel Florez im-
 portante en setenta y tres pesetas por la terminacion del blanqueo y re-
 paracion de albañileria de las escuelas Nacionales de esta poblacion y
 la Corporacion Municipal acordó por unanimidad el pago de dicha cantia
 dad con cargo al capitulo 11 arte primero del Presupuesto de gastos.

Y como no habiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion
 y se extendió la presente acta que firman los concurrentes a la misma
 de que certifico.



<i>Demonte Calderon</i>	<i>Liege Velgado</i>
<i>Sturvenino Ramirez</i>	<i>Antonio Godoy</i>
<i>Felipe Cuevas</i>	<i>Manuel Ramirez</i>
<i>Gregorio Ramirez</i>	<i>Juanzillal</i>

Señores Concurrentes

Presidente

D, Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

D, Diego Delgado Utrero

D, Saturnino Ramiro Cano

D, Manuel Ramiro Mansilla

D, Gregorio Ramiro Mansilla

D, Felipe Cuevas Sanchez

D, Antonio Godoy Fajardo

cion ordinaria del día 1º Mayo 1937-

En la Villa de Talarrubias a primero de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales - los señores Consejeros del Ayuntamiento - Pleno que al margen se expresan, bajo la presidencia de Clemente Calderon Burgueño - por el que se declaró abierto el acto y da da lectura de la anterior, fue aprobada y ratificados todos sus acuerdos.-

Seguidamente sedió cuenta de los Boletines recibidos durante la semana y superiores ordenes, acordandose su mas exacto cumplimiento.-

Al instante sedió cuenta de la presentada por el Consejero Diego Delgado Utrero por los gastos originados en un viaje a Castuera llevando a varios compañeros evadidos del campo fascioso ante el Señor Gobernador civil de la provincia, importante en treinta y dos pesetas venticinco centimos, acordandose por unanimidad - dicho pago con cargo al capitulo 2º articulo 1º del Presupuesto de Gastos.

Sin dilacion se acordó el pago de cien pesetas venticinco centimos a favor de Clemente Calderon Burgueño por los gastos originados con motivo de un viaje a Ciudad real acompañado del Secretario de la Corporacion para recojer la lamina nº 11,451 de la propiedad de este Municipio como se le tenia encomendado con cargo al capitulo segundo articulo primero del presupuesto de gastos.-

Acto continuo se acuerdo se llevara escrito al Presidente de la Comision de - Propiedades y Contribucion Territorial de la provincia de Ciudad Real, organismo competente en lo relativo a incautacion de fincas urbanas con el fin de que se nombre Delegado de su autoridad para proceder a la incautacion de las mismas en esta poblacion con arreglo a lo que determina el Decreto del Ministerio de - Hacienda de 22 de Octubre proximo pasado inserto en la "aceta de Madrid en 25 - de dicho mes y año.-

Por el Presidente se manifestó, que desde el día cinco de Febrero proximo pasado se encuentra trabajando en las oficinas municipales Nicomedes Rayo Godoy como auxiliar temporero por ser de necesidad toda vez que el personal de Secretaria el oficial primero se encuentra en las Milicias y el cargo de oficial tercero se encuentra vacante, lo que proponia a la Corporacion el haber que por - ales servicios se le ha de satisfacer. El Consejo Municipal, enterado de l -

to en cuestion, nombra auxiliar temporero desde el cinco de Febrero proxi-

mo pasado a Nicomedes Rayo Godoy de trece años de edad y que por los servicios que presta se le abonen dos pesetas diarias con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto, hasta tanto se cubra la vacante de oficial-tercero de Secretaria.

Sin dilacion sedio cuenta de la presentada por Exequiel Flores importante en nueve pesetas por trabajos realizados en la cañeria del Pilar - acordandose por unanimidad el pago de la misma con cargo al capitulo y - articulo correspondiente de gastos.-

Tambien sedio cuenta de los gastos originados por el Guardia Municipal Jacinto Fuentes Martin por un viaje a Castuera llevando a detenidos a disposicion del Juzgado Especial importante en quince pesetas, acordandose - por unanimidad dicho pago con cargo al capitulo de imprevistos del Presupuesto de Gastos.-

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman los asistentes de que certifico.



Clemente Godoy

Urbano Pajardo

Felipe Cuevas

Estimacio Ramiro

Antonio Godoy

Manuel Ramiro

Gregorio Ramiro

Luauzilla

Se-----

Señores asistentes

Presidente

D, Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

D, Celedonio Fajardo Calderon

D, Diego Delgado Utrero

D, Saturnino Ramiro Cano

D, Felipe Cuevas Sanchez

D, Gregorio Ramiro Mansilla

D, Manuel Ramiro Mansilla

D, Antonio Godoy Fajardo

cion ordinaria del dia 8 de Mayo de 1937.-

En la Villa de Talarrubias a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan bajo la presidencia de D, Clemente Calderon Burgueño, por el que se declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada y ratificados sus acuerdos.-

Seguidamente sedio cuenta de los Boletines oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana, acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Sin dilacion sedió cuenta de un escrito que dirige a la Corporacion Municipal y que autoriza D, Fernando Rodriguez Rivera por el que solicita se le tenga consideracion en lo que respecta al pago de sus haberes, pues no puede esperar a trimestres vencidos por su situacion economica y pretende se le abone por meses anticipados para poder subsistir. La Corporacion enterada del escrito en cuestion y considerando que los pagos que se bienen realizando a todos los empleados dependientes de este Municipio, se realizan por trimestres vencidos y considerando que muchos sueldos son mucho mas pequeños que lo que percive el medico de la beneficencia D, Fernando Rodriguez Rivera y ademas este señor tiene igualatorio particular, por cuya razon a juicio de este Consejo puede esperar el vencimiento del trimestre, y para que sea una rectitud en este particular, se acuerda por unanimidad desestimar el escrito presentado por D, Fernando Rodriguez Rivera por infundamentado sinó caprichosamente, notificandole esta resolucion.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman los concurrentes a la misma, de que yo el Secretario certifico.



Clemente Calderon

Saturnino Ramiro

Diego Delgado

Gregorio Ramiro

Manuel Ramiro

Celedonio Fajardo

Antonio Godoy

Felipe Cuevas

Mansilla

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D Clemente Calderon BURGUEÑO
Consejeros Municipales
D Celedonio Fajardo Calderon
D Saturnino Ramiro Cano
D Diego Delgado Utrero
D Manuel Ramiro Mansilla
D Gregorio Ramiro Mansilla
D Antonio Gdoy Fajardo
D Felipe Cuevas Sanchez

cion ordinaria del día 15 de Mayo de 1937

En la Villa de Talarrubias a Quince de Mayo de Mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Consejeros que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D Clemente Calderon BURGUEÑO por el que se declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior fueron aprobados y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordandose por unanimidad su mas exacto cum

plimiento de cuanto se ordena por la superioridad.

Sin dilacion se dió cuenta de un escrito que dirige la Sociedad Obrera Agrícola y Similares de esta poblacion y que autoriza al Presidente de la misma por el que solicita a esta Corporacion la destitucion del médico municipal interino Fernando Rodríguez Rivera por ser esta persona indeseable tanto para la organizacion como para el publico en general pues su conducta es inmoral. El Consejo Municipal enterado del escrito en cuestion y reconociendo lo que en el mismo se manifiesta y en virtud de lo que determina el articulo 194 de la Ley Municipal vigente acordó por unanimidad destituir a D Fernando Rodríguez Rivera del cargo que venia desempeñando interinamente como médico de la Beneficencia Municipal por encuadrar las faltas que se le imputan en expresado articulo de la Ley en su caso 5º, notificandole esta resolucioin al interesado para que dentro del plazo reglamentario pueda entablar el recurso de reposicioin ante la Corporacion con arreglo a las Leyes vigentes.

Tambien se dió cuenta de las presentadas por Pedro Sanchez importantes en cuarenta y una peseta cincuenta centimos importe de asientos de automovil de esta villa a Castuera y regreso de la fuerza Municipal conduciendo detenidos para entregarlos en el Gobierno Civil de la Provincia. La Corporacion Municipal acordó por unanimidad dicho pago con cargo al capitulo de imprevistos del Presupuesto de gastos.

Por el Presidente se manifestó que la Corporacion Municipal en sesion ordinaria correspondiente al día seis de Febrero proximo pasado entre otros se acordó por unanimidad elevar informe de cesantia del Inspector Municipal Veterinario D Tomas de Tena y Tena, al Excmº Señor Gobernador Civil de la Provin-

cia por ser este elemento enemigo al Regimen en concordancia con lo que determina el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministro fecha dos de Agosto pasado inserto en la Gaceta de Madrid en tres de referido mes; y a pesar del tiempo transcurrido desde la fecha del acuerdo no se ha recibido resolucion alguna ni tampoco se ha presentado a prestar servicios como Inspector Municipal Veterinario D Tomas de Tena y Tena propone a la Corporacion Municipal la Destitucion de referido empleado que venia desempeñando en este Municipio. La Corporacion Municipal penetrada de las manifestaciones hechas por su Presidente y en uso de las facultades que le confiere el articulo 194 en lo que respecta a faltas graves caso 1.º de referido articulo de la Ley Municipal vigente acordó por unanimidad destituir del cargo de Inspector Municipal Veterinario a D Tomas de Tena y Tena que venia desempeñando en este Municipio notificandole esta resolucion al interesado, cuya fecha de destitucion abarca desde el 6 de Febrero del año actual.

De igual manera se acordó por unanimidad el pago de dieciocho pesetas a favor de Eulalio Montalban por tornillos y demas efectos empleados en la linea telefonica de esta a Casas de D Pedro con cargo el capitulo 18 articulo unico del Presupuesto de gastos .

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y se extendió la presente acta que firman los concurrentes a la misma de que yo el Secretario certifico.



Clemente Calderon *Diego Delgado*
Saturnino Ramiro
Celedonio Fajardo *Antonio Godoy*
Gregorio Ramiro *Manuel Ramiro*
Juanilla

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D Clemente Calderon Burgueño

Consejeros Municipales

D. Celedonio Fajardo Calderon

D. Diego Delgado Utrero

D. Saturnino Ramiro Cano

D. Manuel Ramiro Mansilla

D. Gregorio Ramiro Mansilla

Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo 1937

En la villa de Talarrubias a veintidos de

Mayo de mil novecientos treinta y siete,

se reunieron en estas Casas Consistoriales los

señores Consejeros Municipales que al margen

se expresan presididos por el Sr. Alcalde D.

Clemente Calderon Burgueño por el que se declara

abierto el acto y dada lectura del anterior

fue aprobada y rastificados sus acuerdos. Se-

B. Antonio Godoy Fajardo

D. Felipe Cuevas Sanchez

guidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana, acordandose por unanimidad el mas exacto cumplimiento.

Sin dilacion se dio cuenta de un telegrama que dirige a la Alcaldia el Sr. Juez de Instruccion del Tribunal de Urgencia nº 6 de Madrid por el que solicita se informe a dicha autoridad sobre la conducta y actividades politicas o sociales de Alfonso Utrero Calderon de esta naturaleza. La Corporacion Municipal enterada del telegrama en cuestion acordó por unanimidad que el informe que se solicita se realice por su Presidente desfavorablemente por ser este individuo elemento derechista destacado pues se encontraba al servicio de Mariano Marquez de Prado persona esta declarada fascista y enemiga del regimen Republicano y de la clase obrera.

Por el Presidente se manifesto que encontrandonos en la epoca de verano era necesidad la adquisicion de seis trajes uniformes para cuatro Guardias Municipales nocturnos y dos Alguaciles porteros de este Ayuntamiento toda vez que el uniforme que tienen es de invierno y por cuya razon contrario a la temporada. El Consejo Municipal enterado de lo expuesto acordó por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde para que este adquiriera los uniformes necesarios para los Guardias y Alguaciles de referencia y que los gastos que se originen ya en el genero como en la confeccion de los mismos se abone del capítulo 3º articulo 1º del presupuesto de gastos.

Tambien se acordó por unanimidad nombrar oficial tercero de Secretaria con el caracter de interino a D. Juan Gonzalez Valencia con el haber consignado en presupuesto notificandole esta resolucion con el fin de tomar posesion de su cargo en el plazo reglamentario.

Se acuerda así mismo y por unanimidad el pago de trece pesetas veinticinco centimos a favor de Ramona Macia Hormigo por los trabajos realizados en la limpieza del Deposito de cadáveres instalado en el Cementerio Municipal con cargo al capítulo 18 articulo unico del presupuesto de gastos.

Acto continuo se dio cuenta de un telegrama de la Caja de Reclutas de Castuera por el que se ordena la incorporacion para el dia 27 del actual a todos los reclutas de los reemplazos de los años 1932 al 1936 inclusive de este pueblo que hayan sido devueltos en el mes de Octubre de sus cuerpos donde prestaban servicios como igualmente los de prorroga de 1ª clase caso segundo del articulo 265 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejercito que son los hijos de viuda pobre incluso los que trabajan la tierra como campesinos agricolas. El Consejo Municipal acordó unanimidad que por el Secretario de la Corporacion se extiendan las relaciones reclutas comprendidos en la orden de referencia nombrandole así mismo Comi-

sionado para hacer entrega de expresados soldados el día señalado en la Caja de Reclutas en Castuera y los gastos que se originen con tal motivo se abone del capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se extendió la presente acta que firman los asistentes a la misma de que certifico.-



Clemente Calderon *Diego Delgado*
Saturnino Ramiro

Celedonio Fajardo *Antonio Godoy*
Manuel Ramiro

Gregorio Ramiro

Juan Mansilla

Diligencia: Acredito por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy, por falta de numero de señores Consejeros Municipales. Talarrubias 29 de Mayo de 1937, conste y certifico.



Vº Bº

El Alcalde Presidente

Calderon

El Secretario

Juan Mansilla

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Clemente Calderon Burgueño
Consejeros Municipales
D. Celedonio Fajardo Calderon
D. Diego Delgado Utrero
D. Saturnino Ramiro Cano
D. Antonio Godoy Fajardo
D. Manuel Ramiro Mansilla
D. Felipe Cuevas Sanchez
D. Gregorio Ramiro Mansilla

Sesion ordinaria del día 5 de Junio de 1937
En la villa de Talarrubias a cinco de Junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Clemente Calderon Burgueño por el que se declaro abierto el acto y dada lectura del anterior y diligencia a subsiguiente fueron aprobados y ractificados sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante

la semara acordandose por unanimidad su mas esacto cumplimiento de cuanto se manda por la superioridad.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito del Sr. Consejero Provincial de Agricultura y Montes per el que se ordena la constitucion de la Junta Municipal que ha de intervenir en las operaciones de siega y recoleccion la que debera estar compuesta por un miembro de la organizacion obrera, otro que represente a los pequeños arrendatarios y propietarios y por ultimo un miembro del Consejo Municipal que en union de un funcionario del Ayuntamiento formaran dicho organismo. La Corporacion Municipal enterada del escrito en cuestion acordo por unanimidad nombrar al Consejero Manuel Ramiro Mansilla para que forme parte de expresada Junta la que estara auxiliada por el oficial de la Secretaria Francisco Gomez Sanchez.

De igual manera se acordo el pago de diez y seis pesetas setenta y cinco centimos importe por dos meses de luz (Abril y Mayo) en la casa donde esta instalada la oficina de telefonos con cargo al capitulo 18 articulo unico del presupuesto de gastos.

Tambien se acordo el pago de cuarenta y dos pesetas veinticinco centimos a favor de Tomas Adame Tapia importe por los trabajos realizados en cortar los trajes uniformes para la fuerza Municipal con cargo al capitulo 3º articulo 1º del presupuesto de gastos.

Asi mismo se acordo el pago de diecisiete pesetas treinta centimos importe de giro remitido por el agente de este Ayuntamiento desde Ciudad Real a esta cuya suma de veintiocho mil setecientas pesetas proceden de la renta de inscripciones año 1936 y parte de 1937 con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto de gastos.

Acto continuo se dio cuenta por el Presidente que la encargada de la limpieza de la Casa Ayuntamiento Julia Molano habia presentado la renuncia del cargo verbalmente y como quiera que este servicio no puede dejarse sin cubrir proponia a la Corporacion el nombramiento del mismo a favor de Catalina Fajardo. El Consejo Municipal enterado de lo expuesto por su Presidente, acordo por unanimidad aceptar la renuncia formulada por Julia Molano y nombrar con el caracter de interina encargada de la limpieza de la Casas Ayuntamiento a Catalina Fajardo abonandole por sus servicios las cantidades consignadas en presupuesto, notificandole esta resoluzion a una y a otra.

Tambien se acordó el pago de diez y seis pesetas a favor de Tomas Adame - importe de cuatro cubiertos servidos al Señor, Juez, Fiscal y Secretario del Tribunal Popular de Extremadura y el chofer que los acompañaba el día cinco del actual con motivo de la presentacion en este pueblo con caracter oficial

de mencionadas personas, con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto de gastos.

Por el Presidente se dio a conocer de que el vecino de esta Santana Fajardo Muñoz se encontraba prestando servicios como repartidor temporero de telegrafos de esta localidad por haber sido detenido el titular Andres Rios Serrano, desde el 25 de Marzo hasta el 26 de Mayo del año presente, proponia se le abonara la cantidad que se creyera conveniente por este servicio. La Corporacion Municipal enterada de lo espuesto y teniendo en cuenta que este trabajo ha sido forzoso realizarlo con el fin de poder cumplir este servicio público acuerdo por unanimidad que se le abone a Santana Fajardo Muñoz la cantidad de trescientas diez pesetas con cargo al capitulo 18 articulo unico del presupuesto de gastos por no tener consignacion especial para este fin.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman los concurrentes a la misma de que certifico.



Clemente Calderon *Celedonio Fajardo*

Felipe Cuevas *Saturnino Ramiro*

Antonio Godoy

Gregorio Ramiro
Juan Mansilla

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D, Clemente Calderon Burgueño

Consejeros Municipales

D, Celedonio Fajardo Calderon

D, Saturnino Ramiro Cano

D, Felipe Cuevas Sanchez

D, Gregorio Ramiro Mansilla

D, Antonio Godoy Fajardo

D, Manuel Ramiro Mansilla

Sesion ordinaria del dia 12 de Junio de 1937

En la Villa de Talarrubias a doce de Junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D, Clemente Calderon Burgueño por el que se declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada y ratificados sus acuerdos.-

Seguidamente sedió cuenta de la correspondencia oficial recibida como así mismo de los Boletines

Boletín de la República acordándose por unanimidad el mas exacto cumplimiento

de lo que se interesa por la superioridad.

Acto continuo se acordó el pago de cincuenta pesetas a favor de Manuel Correas-Fernandez por el suministro de polizas y timbres móviles facilitados al municipio durante los meses de Enero a Abril inclusive con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto de gastos.-

Por el presidente se manifestó, que la cañería extendida a las afueras de la población que sirve para la traida de aguas al Pilar de la Villa en partes se encuentra con desperfectos y por consiguiente imposibilita la corriente al depósito de donde se surte la población como así mismo sirve de abrevadero para las caballerías era de suma necesidad el arreglo de la misma por lo que ordenó al albañil Exequiel Flores realizara una inspección y reparación por lo que ha presentado la cuenta importante en treinta pesetas. El Consejo Municipal enterado de lo expuesto, acordó por unanimidad el abono de la cantidad de treinta pesetas a favor de Exequiel Flores con cargo al capítulo 7º artículo 1º del presupuesto de gastos;

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente Acta que firman los asistentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.



Clemente Calderon Felipe Cuevas

Gregorio Ramiro

Manuel Ramiro

Antonio Godoy

Mansilla

Señores concurrentes.

Alcalde

D. Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

D. Celedonio Fajardo Calderon

D. Saturnino Ramiro Cano

D. Felipe Cuevas Sanchez

D. Antonio Godoy Fajardo

D. Gregorio Ramiro Mansilla

D. Manuel Ramiro Mansilla

Sesión ordinaria del día 19 de Junio de 1937.-

En la Villa de Talarrubias a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Clemente Calderon Burgueño, por el que se declaró abierto el acto, y dada-

lectura de la anterior, fue aprobada y ratificados sus acuerdos.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana, acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.-

Acto continuo y en vista de que el dia ventiseis del corriente tiene que presentarse a incorporacion en la Caja de Reclutas de Castuera los mozos de los reemplazo de los años 1932 al 1936 inclusive declarados soldados utiles para servicios auxiliares, era de necesidad el nombramiento de un Comisionado para tal operacion

La Corporacion municipal acordo por unanimidad nombrar Comisionado de quintos al Consejero Municipal Diego Delgado Utrero, al que se le hara entrega de la documentacion necesaria como asi mismo de las cantidades que a razon de cinco pesetas por soldado hay que satisfacer con arreglo a las disposiciones vigentes dimanantes del Ministerio de Defensa Nacional como igualmente los gastos que se le originen por tal motivo sean abonado todo con cargo al capitulo 1º articulo 11º del Presupuesto de Gastos.

De igual manera se acuerda por unanimidad el pago de Ciento cincuenta pesetas a favor de Amparo Mansilla Rios con cargo al capitulo 3º articulo 1º del Presupuesto de gastos por los trabajos de confeccion de los trajes uniformes para la fuerza municipal.

Asi mismo y por unanimidad se acordo el pago de trescientas doce pts cincuenta centms a favor del Secretario del Juzgado municipal, Andres Molina Aguilar como gratificacion que le corresponde por tal cargo consignado en Presupuesto, correspondiente al segundo semestre del año 1936, completo pago.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendió la presente acta que firman los señores Consejeros Municipales asistentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.



Clemente Calderin

Antonio Godoy

Ulcionio Fajardo

Manuel Ramirez

Gregorio Ramirez

Juanzillas

Señores asistentes

Alcalde

D. Clemente Calderon Burgueño

Consejeros

D. Celedonio Fajardo Calderon

D. Diego Belgado Utrero

D. Saturnino Ramiro Cano

D. Manuel Ramiro Mansilla

D. Felipe Cuevas Sanchez

D. Antonio Godoy Fajardo

D. Gregorio Ramiro Mansilla

Sesion extraordinaria del dia 24-

de Junio de 1937.-

En la Villa de Talarrubias a venticuatro de Junio de mil novecientos treinta y siete previa convocatoria al efecto y siendo la hora señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Consejeros municipales que forman el pleno del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Clemente Calderon-Burgueño por el que se declaró abierto -

el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada y ratificado sus acuerdos.-

Por el presidente se manifestó que como en la convocatoria se expresaba el objeto de la reunión no era otro sino el de darles cuenta de que por fuerzas del 2º Batallon de la 91 Brigada mixta sin orden expresa para ello habian retirado o mejor dicho recogido a los guardias municipales la llave de la puerta del local habilitado para deposito municipal en donde se encuentran cuatro detenidos gubernativamente y bajo la vigilancia y responsabilidad de esta Alcaldia. que ya en varias ocasiones cuando se retira a descansar de regreso del cumplimiento de su deber que el cargo impone pasada las ventidos horas es objeto de voz de alto por expresadas fuerzas sin que se respete a la primera autoridad civil de la localidad; por lo que pone en conocimiento de sus compañeros estos hechos para que se acordara lo procedente. El Consejo Municipal enterado de la denuncia formulada por su presidente y reconociendo la veracidad de la misma pues de igual manera le sucede al Consejero, Diego Belgado, y Gregorio Ramiro que cuando se retiran de las sesiones en el trayecto que corren desde el Municipio a sus domicilios son objetos igualmente de voz de alto, sin que apesar de las esplicaciones dando a conocer la autoridad que ostentan no cesan en dicho procedimiento; acuerdo por unanimidad se eleve por la Alcaldia por conducto telegrafico queja de estos hechos al Excmº Sr. Gobernador civil de la provincia sin perjuicio de que esta Corporacion haga lo propio y por correo formular la misma queja suscrita por el Pleno del Ayuntamiento para evitar en lo sucesivo aser posible estos procedimientos.

Y como no fuera otro el objeto de la reunión, sedió por terminada, y se extendio la presente acta que firman los señores cconsejeros municipales a-

sistentes a la misma de que yo, el Secretario, certifico,



Clemente Calderon *Celedonio Fajardo*
Antonio Godoy *Saturnino Ramiro*
Felipe Cuevas *Manuel Ramiro*
Gregorio Ramiro *José de los Rios Mansilla*

Señores asistentes

Alcalde

- D. Clemente Calderon Burguero
- Consejeros Municipales
- D. Celedonio Fajardo Calderon
- D. Saturnino Ramiro Cano
- D. Manuel Ramiro Mansilla
- D. Antonio Godoy Fajardo
- D. Gregorio Ramiro Mansilla
- D. Felipe Cuevas Sanchez

Sesion ordinaria del día 20 de Junio de 1937
 En la villa de Badajoz a veintidós de -
 Junio de mil novecientos treinta y siete, se -
 reunieron en estas Casas Consistoriales los -
 señores Consejeros Municipales que al margen -
 se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcal -
 de D. Clemente Calderon Burguero, por el que
 se declaró abierto el acto, y dada lectura del
 anterior fue aprobada y ratificados sus acuer -
 dos.

Seguidamente se dió cuenta de los boletines oficiales y superiores ordenes recibidas durante la semana, acordandose por unanimidad el mas exacto cumplimiento.

Por el Presidente hizo saber a sus compañeros de Concejo que con motivo de la es -
 tancia en esta gran numero de fuerzas militares a las que se agregan otro igual de
 sus familiares era imposible el poder abastecer de carne a la poblacion debido al
 gran numero de habitantes que cuenta este pueblo, por lo que seria conveniente po -
 ner un tipo en gramos que habria de corresponderle a cada uno de este producto con
 el fin de que todos percivieran del articulo en cuestion. El Consejo Municipal enter -
 rado de las manifestaciones hechas por su presidente, acordo por unanimidad poner un
 tipo de cien gramos para cada habitante que desee adquirir carne en la plaza publi -
 ca prohibiendo terminantemente a los tablajeros el expender mayor numero bajo san -
 ciones que seran impuestas por la Alcaldía y que para justificar el numero de que
 se compone la familia el cabeza esta obligado a la adquisicion de una cartilla don -
 de se haga constar el numero de la misma que sera expedida en esta Secretaria Muni -
 cipal y sellada con el del Consejo, notificandose este acuerdo a los tablajeros por me -
 dio de cedula y a la poblacion por bando publicado, al efecto.

cargo de Guarda Rural Municipal Jacinto Pecos Utrero fundandose en que se incorpore en el ejercito popular para defender a la Republica. La Corporacion Municipal enterada y lamentando se ausente este empleado suvalterno pues siempre cumple con su deber pero vistas las razones expuestas por el interesado acordo por unanimidad aceptar la renuncia del cargo en cuestion nombrando en sustitucion de esto al vecino de esta localidad con el caracter de interino Leoncio Pecos Benitez al que se le expedira el correspondiente nombramiento notificando esta resolucio para que dentro del plazo reglamentario se presente a tomar posesion de su cargo. Tambien se dio cuenta de un escrito que dirige el Jefe de la Caja de Reclutas en Castuera por el que se ordena que el dia primero de Julio proximo tienen que presentarse en la Junta de Clasificacion y Revision de Ciudad Real los mozos del reemplazo del año 1937 para ser reconocidos y tallados aquellos que estan comprendidos utiles para servicios auxiliares, inutilis totales y temporales cuyo fallo hecho por el Ayuntamiento hubo lugar en el acto de la declaracion de soldados, por cuya razon es obligacion el nombramiento de un comisionado para que presencie en dicha capital las operaciones antes reseñadas. El Consejo Municipal acordó por unanimidad nombrar Comisionado de quintos para las operaciones que han de tener lugar el primero de Julio proximo en Ciudad Real al depositario Municipal D. Alonso Trenado Sanchez al que se le expedirá la credencial de su nombramiento y que los gastos que origine por este servicio se satisfagan con cargo al capitulo 1º articulo 11º del presupuesto de gastos, notificando este acuerdo al interesado.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se extendió la presente acta que firman los señores Consejeros asistentes a la misma de que yo, el Secretario, certifico.



Clamente Cabaler
W. de Donio Pajarib
Gatormino Ramirez
Felipe Cuevas
Antonio Godoy
Manuel Ramirez
Gregorio Ramirez
Luani Mall

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Clemente Calderon Burgueño

Consejeros Municipales

D. Celedonio Fajardo Calderon

D. Saturnino Ramiro Cano

D. Manuel Ramiro Mansilla

D. Gregorio Ramiro Mansilla

D. Antonio Godoy Fajardo

D. Felipe Cuevas Sanchez

Sesion ordinaria del día 3 de Julio de 1937-

En la Villa de Talarrubias a tres de Julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Clemente Calderon Burgueño, por el que se declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada y ratificado sus acuerdos.-

Seguidamente sedió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana, acordandose por unanimidad el mas

exacto cumplimiento.-

Por el Presidente se manifesto, que se encuentra vacante la plaza de guardia municipal por renuncia del que la desempeñaba Antonio Cabello Zazo y era de necesidad sea cubierta por lo que propenia para tal designacion al vecino de esta Juan Muñoz Sanchez.- La Corporacion Municipal acordó por unanimidad, nombrar guardia municipal interino a Juan Muñoz Sanchez por reconocer que es persona de confianza para la Corporacion y competente para el desempeño del cargo con el haber consignado en Presupuesto, notificandole esta resolucion al interesado.-

Sin dilacion se acordo por unanimidad el pago de cuarenta y cinco pesetas a favor de Alonso Trenado Sanchez por indemnizacion de perjuicio en un viaje a Ciudad Real como Comisionado de quintos cuyo nombramiento fue acordado en la sesion anterior y cuyo pago se cargue al capitulo 1º articulo 11 del Presupuesto de gastos

De igual manera se acordo el pago de trescientas cuarenta y seis pesetas setenta centimos a favor de la Compania Telefonica Nacional de España por las conferencias celebradas desde el mes de Julio del año 1936 a Junio del año 1937, distribuido en la manera siguiente, 310 pts desde Julio a Diciembre de 1936 con cargo al capitulo de Resultas y 36, Pts 70 centimos desde Enero a Junio año actual con cargo al capitulo 11 articulo 5º del Presupuesto de gastos.

Al instante sedió cuenta de que el Oficial segundo de Secretaria Francisco Gomez Sanchez habia presentado verbalmente la renuncia de su cargo por haber sido nombrado Oficial interino de Catastro en Ciudad Real. La Corporacion municipal sintiendo mucho que expresado compañero deje el cargo que venia desempeñando en la oficina municipal pero reconociendo que es beneficioso tal nombramiento acordó por unanimidad aceptar la renuncia del cargo que ejercia Francisco Gomez Sanchez dandole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en la Secretaria Municipal como oficial segundo de la misma, por su celo y buen de

desempeño de su cometido.-

Sin dilacion se acordó por unanimidad gratificar con cien pesetas a favor del gestor administrativo D. Alfredo Dorado "aro vecino de Ciudad Real por los trabajos extraordinarios realizados en bien de este municipio en las dependencias de Hacienda de expresada capital con cargo al capitulo de imprevisto del presupuesto de gastos.-

De igual manera se acordó el pago de ciento ochenta pesetas con cargo al capitulo 18 articulo unico del Presupuesto a favor de Nicomedes Rayo Codey por los trabajos realizados en las oficinas municipales hasta el mes de Junio como oficial temporero de la misma.-

Tambien se acordó el pago de trescientas setenta y cinco pesetas a favor del Secretario del Juzgado Municipal de esta villa Andres Molina Aguilar por la gratificacion que le corresponde como tal correspondiente al primer semestre del año actual con cargo al capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto de gastos.

Al instante sedio cuenta de la presentada por el guardia municipal Manuel Burgueño Cabezas por los gastos originados importante en quince pesetas por la conduccion de cuatro detenidos a Cabeza del Buey por orden del Señor Gobernador civil de la provincia a disposicion de expresada autoridad, acordandose por unanimidad dicho pago con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto de gastos.

Acto seguido sedió cuenta de que por la Comandancia militar se habia solicitado dos mujeres para la limpieza del cuartel donde han de alojarse las fuerzas del 2º Batallon de la 91 Brigada Mixta por cuya razon se mandaron a Catalina Fajardo y una hija de esta para que realizaran tal operacion cuyo trabajo de diez y nueve pesetas importe de tal operacion presenta la cuenta para su abono. La Corporacion acordo por unanimidad el pago de diez y nueve pesetas por los trabajos de limpieza efectuados por Catalina Fajardo y una hija de la dicente con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto de gastos.-

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendió la presente Acta que firman los asistentes a la misma de que yo, el Secretario, certifico.



Clemente Caldeira

Celestino Fajardo

Gregorio Ramirez

Patencio Ramiro

Felipe Cuevas

Li-

que en las firmas-

Manuel Ramiro *Diego Delgado*

Juan Mansilla

Diligencia: Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha tenido lugar por falta de numero de señores Consejeros Municipales para adoptar acuerdos.- Talarrubias diez de Julio de mil novecientos treinta y siete, de que yo el Secretario, certifico.-



Presidente *Clemente Calderon*

Secretario.- *Juan Mansilla*

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Clemente Calderon Burgueño
- Señores Consejeros
- D. Celedonio Fajardo Calderon
- D. Diego Delgado Utrero
- D. Manuel Ramiro Mansilla
- D. Gregorio Ramiro Mansilla
- D. Felipe Cuevas Sanchez
- D. Saturnino Ramiro Cano.

Sesion ordinaria del dia 17 Julio 1937-
En la Villa de Talarrubias a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Consejeros Municipales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Clemente Calderon Burgueño, por el que se declaró abierta el acto, y dada lectura de la anterior, fue aprobada y ratificado sus acuerdos.-

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida durante la semana, acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.-

Sin dilacion se dio cuenta de la presentada por el albañil Eugenio Flores importante en ciento veinticuatro pesetas por los trabajos realizados en la reparacion de la cañeria del Pilar, acordandose por unanimidad se abonase dicho pago al Eugenio Flores con cargo al capitulo 7º articulo 1º del presupuesto de gastos.-

De igual manera se acordó por unanimidad el pago de ocho pesetas a favor de-

de Sandalio Calderon por la limpieza realizada en los cuarteles donde se alojan las fuerzas de ejército destacadas en esta población con cargo al capítulo 18 - artículo unico del presupuesto de gastos.-

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores Consejeros municipales asistentes - a la misma, de que yo, el Secretario, certifico.-



Clemente Calderon *Diego Delgado*

Seledonio Fajardo
Saturnino Ramiro

Felipe Cuevas *Manuel Ramiro*
Juan Mansilla

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D, Clemente Calderon Burgueño

Señores Consejeros Municipales

D, Celedonio Fajardo Calderon

D, Saturnino Ramiro Cano

D, Manuel Ramiro Mansilla

D, Diego Delgado Utrero

D, Gregorio Ramiro Mansilla

D, Antonio Godoy Fajardo

D, Felipe Cuevas Sanchez.

sesion ordinaria del dia 24 Julio 1937-

En la Villa de Talarrubias a venticuatro de Julio de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D, Clemente Calderon Burgueño, por el que se declaró abierto el acto, y dada lectura de la anterior fué aprobada y ratificado sus acuerdos.-

Seguidamente se dió cuenta de la corres-

-pondencia oficial recibida durante la semana, acordándose por unanimidad su cumplimiento.-

- Sin dilacion se dió cuenta de la presentada por Lucinia Fernandez importante en doce pesetas cinco ta centimos por los trabajos realizados en la limpieza de la casa donde se aloja la fuerza de ejército pertenecientes al 7º cuerpo acordándose por unanimidad dicho pago con cargo al capítulo de imprevistos -

- del Presupuesto de Gastos.-

- Al instante se dió cuenta de otra presentada por Manuel Gonzalez Fernandez importante en diez y ocho pesetas por trabajos realizados en la construccion

- de un tablado para la Banda de Musica de la 91, Brigada Mixta por asi solicitarlo el jefe de la misma, la Corporacion acordo por unanimidad expresado pago con cargo al capítulo 18 artículo unico del Presupuesto de Gastos.-

Acto continuo se dio cuenta de la presentada por el recaudador del impuesto de Utilidades en periodo voluntario correspondiente al año de 1935, acordandose por unanimidad dicha cuenta y que el resto quedado de cobrar se haga efectivo por la via de apremio haciendo entrega de los valores que se encuentren en descubierto al Agente ejecutivo que tiene el Ayuntamiento cuya mision se encarga al Señor Alcalde para el cumplimiento de esta resolucio.-

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman los señores Consejeros municipales asistentes a la misma de que yo, el Secretario, certifico.



Clemente Calderon *Diego Delgado*

Saturnino Ramirez *Celedonio Fajardo*

Felipe Cuevas *Manuel Ramirez*

Manuel Ramirez Mansilla

Señores asistentes	Sesion extraordinaria del dia 28 de Julio de
Alcalde Presidente	1.937.
D. Clemente Calderon Burgueño	En la villa de Talarrubias siendo las veinti-
Consejeros Municipales	dos horas del dia veintiocho de Julio de mil-
D. Celedonio Fajardo Calderon	novecientos treinta y siete, se reunieron en
D. Diego Delgado Utrero	estas Casas Consistoriales los señores Conse-
D. Saturnino Ramirez Cano	jeros Municipales que al margen se expresan
D. Manuel Ramirez Mansilla	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cle-
D. Felipe Cuevas Sanchez	mente Calderon Burgueño, por el que se decla-
Gregorio Ramirez Mansilla	ro abierto el acto y dada lectura del ante-
R. Antonio Godoy Fajardo.-	rior fue aprobado y ratificado sus acuer-
	dos.

Por el Presidente se manifesto, que como en la convocatoria se expresaba, el objeto de la reunion no era otro sino el de darles cuenta de los asuntos que se reunen en la orden del dia a tal efecto.

Primero: Se dio cuenta de un escrito fecha veintinueve del actual recibido en esta
 Dependencia Municipal en veintinueve de dicho mes procedente del Partido de Ur-
 gencia de Extremadura en Castuera y que autoriza al secretario de dicho Tri-
 bunal, por el cual se hace saber que el día treinta y uno de Julio y hora de las
 diez ha de tener lugar la celebración del juicio contra Sebastián Andreu, Froi-
 lan Gomez, Juan Izquierdo y Tomas Lopez Nieto invitando a esta Corporación desig-
 ne un representante de la misma para que lleve en dicho acto la acusación priva-
 da. El Consejo Municipal enterado del escrito en cuestion, acordo por unanimidad
 designar al Consejero Saturnino Ramirez Cano para que se persone en Castuera en
 el Tribunal de Urgencia y lleve la acusación privada en el Juicio que ha de te-
 ner lugar el día treinta y uno del corriente a las diez horas contra los indivi-
 duos antes relacionados entregándole la credencial de su nombramiento notifi-
 cándole la resolución y abonándole los gastos que se originen, como indignización
 de perjuicio por el cargo que se le confiare, con cargo al capitulo y articulo
 correspondiente del presupuesto de gastos.

Segundo: De igual manera se dio cuenta de la orden Ministerial dependiente del
 de Defensa Nacional relativo a que se verifique el día primero del proximo mes
 de Agosto la entrega en Caja de los mozos comprendidos en el reemplazo de mil
 novecientos treinta y siete.

La Corporación Municipal acordo por unanimidad nombrar Comisionado de quintos
 para la entrega de las relaciones duplicadas de los mozos alistados en el actual-
 reemplazo al Consejero Municipal, Saturnino Ramirez Cano el que se le expedira
 la correspondiente credencial de su nombramiento haciéndole entrega de las rela-
 ciones duplicadas para su entrega en la Caja de Reclutas en Castuera, notifican-
 dole esta resolución al interesado y que los gastos que se le originen se sati-
 fagan con cargo al capitulo primero articulo once del presupuesto de gastos.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se exten-
 dio la presente acta que firman los asistentes a la misma de que yo el secreta-

Saturnino Ramirez
 Clemente Calero
 Antonio Godoy
 Manuel Ramirez
 Felipe Cuevas
 Gregorio Ramirez
 Juanzillas
 Celestino Fajardo



señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Clemente Calderon Burgueño
 Consejeros Municipales
 D. Celestino Fajardo Calderon
 D. Diego Delgado Utrero
 D. Saturnino Ramiro Cano
 D. Manuel Ramiro Mansilla
 D. Felipe Cuevas Sanchez
 D. Gregorio Ramiro Mansilla
 D. Antonio Godoy Fajardo

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1.937
 En la villa de Talarrobias a treinta y uno de
 Julio de mil novecientos treinta y siete, se
 reunieron en estas Casas Consistoriales los
 señores Consejeros Municipales que al margen se
 expresan presididos por el Sr. Alcalde D. Cle-
 mente Calderon Burgueño por el que se declaro
 abierto el acto y dada lectura del anterior
 fue aprobada y ratificados sus acuerdos.
 Seguidamente se dio cuenta de la correspon-
 dencia y Boletines Oficiales recibidos duran-

te la semana, acordandose por unanimidad su
 exacto cumplimiento.

Al instante por el presidente manifesto a sus compañeros que se habia presenta-
 do Natividad Utrero Calvo madre de Jacinto Pecos Utrero reclamando el trabajo de su
 hijo como encargado de regir el reloj de esta villa desde Marzo a Diciembre del año
 mil novecientos treinta y seis importante en la cantidad de setenta y cinco pesetas
 o sea a razon de veinticinco centimos diarios que es lo que vania percibiendo en e-
 otras época. El Consejo Municipal enterado de lo expuesto y reconociendo que efecti-
 vamente Jacinto Pecos Utrero se hizo cargo en primero de Marzo de mil novecientos
 treinta y seis de regir el reloj publico se acordo por unanimidad se le abone has-
 ta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis las cantidades
 que correspondian con arreglo a veinticinco centimos de peseta diarios con cargo al ca-
 pitulo de resultas.

Tambien se acordo por unanimidad el pago de treinta pesetas a favor de Pablo Go-
 mez por el suministro de agua facilitado para las oficinas de la Secretaria Municipal
 y demas dependencias hasta el treinta y uno de Julio del año corriente, con cargo
 al capitulo de imprevistos del presupuesto de gastos.

Y como no hubiere mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se extendio
 la presente acta que firman los señores Consejeros de que certifico.

Clemente Calderon Gaturnino Ramiro
 Felipe Cuevas
 Celestino Fajardo
 Manuel Ramirez
 Gregorio Ramiro
 Juan Mansilla



Señoras asistentes

Presidente

D. Celedonio Fajardo Calderon

Consejeros Municipales

D. Diego Delgado Utrero

D. Saturnino Ramiro Cano

D. Manuel Ramiro Mansilla

D. Gregorio Ramiro Mansilla

D. Felipe Cuevas Sanchez

D. Antonio Godoy Fajardo

Sesion extraordinaria del dia 3 de Agosto de 1.937.

En la villa de Talarrubias a tres de Agosto

de mil novecientos treinta y siete previa

convocatoria el efecto y siendo la hora seña-

lada, se reunieron en estas Casas Consistoria-

les los señores Consejeros Municipales que al

margen se expresan, presididos por el primer

Teniente de Alcalde D. Celedonio Fajardo, Cal-

deron por incompatibilidad del propietario

por cuyo Sr. se declaro abierto el acto y se

manifesto: que como en la convocatoria se expresaba el objeto de la reunion, no

era otro, sino el de darles cuenta de un escrito que dirige al Consejo Municipal

el presidente del mismo D. Clemente Calderon Burgueño por el cual solicita se

le acepte la renuncia del cargo que como tal viene desempeñando en esta Corpo-

racion por haber ingresado en el cuerpo de la aviaacion republicana, cargo es-

te que le imposibilita el continuar al frente del Municipio. El Consejo Muni-

cipal enterado de lo expuesto por el Presidente y tras breve discusion y re-

conociendo lo que efectivamente razona en su escrito el compañero de Consejo

Clemente Calderon Burgueño acordo por unanimidad aceptar la renuncia del car-

go de Alcalde y Concejál que venia desempeñando expresado Calderon Burgueño.

sin dilacion se procedio al nombramiento de Alcalde Presidente, extendiendose

las papeletas de votacion entregando una a cada Consejero Municipal dando por

resultado que ha sido elegido por mayoria de votos el Concejál de este Muni-

cipio D. Saturnino Ramiro Cano en respectivo cargo.

Al instante se procedio a cubrir la vacante de Sindico Regidor en la misma f

orma, que para la eleccion de Alcalde Presidente habiendo recaido este nombra-

miento por mayoria a favor de Manuel Ramiro Mansilla, por cuyas circunstancias

la Corporacion Municipal de Talarrubias esta compuesta de la forma siguiente.

Alcalde Presidente, D. Saturnino Ramiro Cano

Primer Teniente, D. Celedonio Fajardo Calderon

Segundo Teniente, D. Diego Delgado Utrero

Sindico Regidor, D. Manuel Ramiro Mansilla

Consejeros Municipales, D. Felipe Cuevas Sanchez, D. Antonio Godoy Fajardo, D. Gre-

gorio Ramiro Mansilla,

Se acordo por unanimidad que de esta acta se remita certificacion literal al

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que proceda.

como no fuera otro el objeto de la reunion, se acordo se extienda la presen-



ta acta que firman los señores Consejeros Municipales asistentes a la misma de -
que yo el Secretario, certifico.



Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Saturnino Ramiro Cano

Consejeros Municipales

D. Celedonio Pajardo Calderon

D. Manuel Ramiro Mansilla

D. Gregorio Ramiro Mansilla

D. Felipe Cuevas Sanchez

Sesion ordinaria del día 7 de Agosto 1.937

En la villa de Talarrubias a siete de Agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramiro Cano, por el que se declaró abierto el acto y dada lectura del anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana, acordándose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido por el Presidente manifesto a sus compañeros que el vecino de esta villa Manuel Guillo solicita se le conceda la lactancia para poder mantener a dos hijo gemelos que dio a luz su esposa Francisca Cuevas en el mes de Octubre del año 1.936. El Consejo Municipal enterado de lo expuesto y teniendo en cuenta que desde la fecha de nacimiento de los gemelos de referencia por el Ayuntamiento se le ha venido facilitando un litro de leche diario para que puedan subsistir expresados niños hasta el día de hoy y como quiera que no hay consignacion especial para este fin es por lo que se ha suspendido dicho alimento y siendo de la competencia de la Diputacion Provincial el realizar tales socorros el interesado si a bien lo tiene puede dirigirse a dicha Corporacion para que se le concedan los beneficios que pretende pues el Municipio de manera alguna puede continuar con tal carga, notificandole este acuerdo al interesado.

Acto contínuo se dio cuenta de un escrito que dirigen a la Corporacion los Alguaciles porteros de esta Municipio Isidro Moral Maiz y Anastasio Florez Cabanillas por el que pretenden se les aumente el haber pues el que actualmente perciben es el de dos pesetas veinticinco centimos diario cantidad insignificante dada las circunstancias actuales porque atravesamos. La Corporacion Municipi-

enterada de lo expuesto y teniendo en cuenta que solo se puede abonar -

solamente las cantidades consignadas en presupuesto sin alteracion de -
clase alguna, pero reconociendo que efectivamente el haber que perciben a
los Alguaciles es sumamente misero y que ademas desde el movimiento in-
surreccional vienen prestando servicios extraordinarios, se acordo por una-
nidad gratificarles con cien pesetas a cada uno cuyo pago se cargue al
capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos y que se tome en cuen-
ta dicha instancia para cuando se confeccionen el presupuesto Municipal
ordinario que ha de regir en el año de 1.938.

Tambien se dio cuenta que el encargado de la oficina de Colocacion -
Obrera Martin Castillo Fernandez se habia presentado a prestar sus ser-
vicios como tal en primero de Marzo de regreso del Batallon de Milicias
donde ingreso en Enero del año actual y que en virtud de orden de incor-
poracion a filas ha tenido que dejar nuevamente en treinta y uno de Ma-
yo el cargo que ostentaba por cuyas circunstancias el tiempo que ha ve-
nido desempeñando su cargo se le abone el haber que le corresponde con-
cargo al capítulo 13 artículo 5º del presupuesto de gastos hasta la -
fecha en que se incorporo en el ejército republicano.

De igual manera se acordó los pagos siguientes: 34 pesetas a favor de
Catalina Fajardo y cuatro mas por la limpieza en la casa habilitada por
las fuerzas de ejército; a Santos Florez y de mas por los trabajos de lim-
pieza en el local donde se ha de instalar un taller mecanico militar la-
suma de 12 pesetas; a Tomas Adams 15 pesetas importe de cuatro cubiertos -
servidos al compañero Ricardo Zabalza y tres mas con motivo de su visita
en esta de expresado Diputado; cuyos pagos se efectuen con cargo al capí-
tulo de imprevistos del presupuesto de gastos.

De igual forma se acordó el pago de cinco pesetas con cargo al capítu-
lo 6º artículo 1º del presupuesto a favor de Antonio Serrano por el arre-
gló de la llave de precintos de este Municipio; a la Compañia Nacional de
España de Telefonos la cantidad de sesenta y dos pesetas cuarenta y cinco-
centimas con cargo al capítulo 11 artículo 5º pago de tres mensualidades -
del tal fono instalado en el Ayuntamiento y conferencias realizadas y a
Daniel Sanchez la suma de dieciocho pesetas con cargo al capítulo 3º ar-
tículo 1º importe de tres beras de genero a razon de seis pesetas una -
para los trajes uniformes de la fuerza Municipal.

Al instante se dio cuenta que el Agente ejecutivo Agapito Fernandez-
Sanchez habia renunciado de su cargo por serle imposible el continuar -
al frente del mismo por las muchas ocupaciones particulares que le impe-
dian de tal manera llevar como son sus deseos la mision que se le -

encomienda. La Corporacion Municipal acordó por unanimidad aceptar la renuncia del cargo de Agente Ejecutivo de este Municipio a Agapito Fernandez Sanchez y nombra en su substitution al vecino de esta villa Jose Jimenez Noria persona de capacidad y reconocida confianza, notificandole a uno y a otro esta resolusion.

Y como no habiera mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman los señores Consejeros Municipales asistentes a la misma, de que yo el Secretario, certifico.



Saturnino Ramiro

Gregorio Ramiro

[Signature]

[Signature]

Felipe Cuevas

Diego delgado

Manuel Ramiro

Celedonio Fajardo

Manansilla

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente
 D, Saturnino Ramiro Cano
 Consejeros Municipales
 D, Celedonio Fajardo Calderon
 D, Manuel Ramiro Mansilla
 D, Felipe Cuevas Sanchez
 D, Gregorio Ramiro Mansilla
 D, Diego Delgado Utrero

Sesion ordinaria del dia 14 de Agosto de 1937

En la Villa de Talarrubias a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y siete, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde R, Saturnino Ramiro Cano por el que se declaró abierto el acto, y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente sedió cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales recibido durante la semana acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

al instante sedió cuenta de un escrito de la Caja de Reclutas en Castuera, por el que se ordena la incorporacion para el dia 19 del actual a los mozos del reem

plazo del año actual declarados soldados utiles y servicios auxiliares los cuales han de ir acompañados del Comisionado de quintos. El Consejo Municipal en vista del escrito en cuestion, se acordó por unanimidad nombrar al Consejero Municipal Diego Delgado Utrero Comisionado de quintos al que se le entregara la documentación necesaria para tal fin, abonandole por indemnizacion de perjuicio la cantidad de treinta pesetas con cargo al capitulo primero articulo once del Presupuesto de gastos, notificandole esta resolucion al interesado.-

Asi mismo se acordó por unanimidad se abone a cada soldado la cantidad de cinco pesetas diarias a aquellos que tienen que incorporarse el dia diez y nueve en la Caja de Reclutas en Castuera conforme determina la orden Ministerial dependiente del Ministerio de Defensa Nacional fecha 26 de Julio pasado inserto en la Gaceta de la Republica en seis del actual y como quiera que el numero de reclutas es el de veintuno, saquese de la Caja Municipal la cantidad de Ciento cinco pesetas para satisfacer tal atencion con cargo al capitulo primero articulo once del Presupuesto de gastos.-

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendió la presente Acta que firman los señores Consejeros municipales concurrentes a la misma, de que yo el Secretario, certifico.



Saturmino Ramiro *Antonio Godoy*

Manuel Requero

Felipe Cuevas

Leodonio Fajardo

Gregorio Ramiro

Juan Mansilla

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Saturnino Ramiro Cano

Consejeros Municipales

Leodonio Fajardo Calderon

Juan Ramiro Mansilla

Sesion ordinaria del día 21 de Agosto de 1.937.

En la villa de Talarribias a veintiuno de Agosto

de mil novecientos treinta y siete, se reunieron

en estas Casas Consistoriales los señores Conse-

jeros Municipales que al margen se expresan bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Rami-

Felipe Cuevas Sanchez

Antonio Godoy Fajardo

Gregorio Ramirez Mansilla

ro Cano por el que se declaró abierto el acto, y de-
da lectura del anterior fue aprobada y ratificada
sus acuerdos.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia
y Boletines oficiales recibidos en la presente semana, acordandose por unanimidad
su exacto cumplimiento.

Acto continuo se dió cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de esta
provincia que dirige a esta Alcaldía por el que interesa se cumpla en todas sus
partes la orden Ministerial dimanante del Ministerio de la Gobernacion de 31 del
pasado mes de Julio relacionado con los ingresos que se nutren en este presupe-
sto Municipal y cuya documentación se remita a dicho Ministerio por conducto del
Gobierno Civil. El Consejo Municipal enterado de lo expuesto y leído que fué la
orden Ministerial de referencia se acordó por unanimidad se cumpla en todas sus
partes dicha disposición y se remita con urgencia los documentos que en la mis-
ma se interesan.

Al instante se dió cuenta de una comunicación que dirige el Consejero provin-
cial de Industria y Comercio por la que ordena entre otros, que la mercadería re-
cibida de la Consejería de Abastos en Castuera por este Consejo Municipal se
reparta a los comerciantes que venian dedicandose a esta clase de negocio tenien-
do la obligación de controlar los precios a que han de venderlo. La Corporacion
Municipal quedó enterada.

Tambien se dió cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia dirigido a esta Alcaldía por el que se ordena se haga una estadística de
cereales y aceite en esta poblacion y su término Municipal cuya inspeccion
ha de ser personalmente aforando las existencias que vean y para ello se nom-
bre persona practica acompañada de fuerza Municipal. El Consejo Municipal entera-
do de la orden precedente acordó por unanimidad se cumpla en todas sus partes
lo que se interesa y para ello se nombra practico en esta materia al vecino de
esta villa José López Pedraza para que realice tal mision abonandose por este
concepto la cantidad de cuatro mil pesetas con cargo al capítulo 18º artícu-
lo único del presupuesto de gastos, notificandole esta resolución al interesado.
En esta dilacion se dió cuenta de la presentada por Felipe Cuevas Pérez y Este-
ben Rodríguez importante en cuatro y dieciséis pesetas respectivamente por la
adquisición de puertas y sogas para utilizarlas en el Cambrorio Municipal y
la el reguero por los caminos facilitados a este Municipio para la limpieza de la Casa
Consistorial y durante su dependencia, acordandose por unanimidad el pago de dicho
concepto con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto de gastos.

Acto continuo se dió cuenta de un escrito que dirige a la Alcaldía el Comité de Información y Control del Cuerpo de invalidos militares interesandose se expida certificado de conducta que haya observado el Brigada de expresado cuerpo y vecino de esta localidad Angel Utrero Ledesma. La Corporacion Municipal enterada de las manifestaciones anteriormente expuestas se acordó por unanimidad se informe a dicho cuerpo de invalidos militares, que el vecino de esta Angel Utrero Ledesma ha depositado siempre su voto a favor de los partidos de derechas, pero su conducta antes y despues del movimiento es buena.-

Así mismo se acordó por unanimidad el pago de diez pesetas con cargo al capitulo 12 articulo 119 del presupuesto de gastos a favor de los mozos Antonio Cuavas Utrero del reemplazo de 1.933 y Federico Ledesma Rayo del 1.936 declarados presuntos inútiles por la Caja de Reclutas en Castuera y cuya autoridad los llama para su incorporacion el día 28 del actual.-

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y se extendió la presente acta que firman los señores Consejeros Municipales asistentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.



Saturnino Ramirez

Diego Delgado

Felipe Cuevas

Gregorio Ramirez

Antonio Godoy

Manuel Ramirez

Mansilla

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Saturnino Ramirez Cane
 Censejeros Municipales
 D. Diego Delgado Utrero
 D. Felipe Cuevas Sanchez
 D. Gregorio Ramirez Mansilla
 D. Antonio Godoy Fajardo
 D. Manuel Ramirez Mansilla

Sesion ordinaria del día 28 de Agosto 1937
 En la villa de Talarrubias a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Censejeros Municipales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramirez Cane, per el que declaró abierto el acte y dada lectura del anterior fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

guidamente se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la presente semana acordandese por unanimidad su mas esacto cumplimiento.

Por el Presidente se manifestó que en el día de hoy había recibido una comunicacion del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia por la que, nombra Consejero Municipal al vecino de esta poblacion Pedro Prieto Armas en virtud de propuesta elevada a dicha autoridad por la Sociedad Obrera Agricola y Similares en sustitucion de la vacante que ha dejado el Consejero Clemente Calderon Burgueño por haber pasado a la Defensa Especial Contra Aeronaves, por cuyas circunstancias habia sido notificado al expresado Prieto Armas con el fin de darle posesion de su cargo. El Consejo Municipal en vista de las manifestaciones y del escrito de referencia dejaren posesionado de su cargo como Consejero Municipal de esta Corporacion a Pedro Prieto Armas y acordandese por unanimidad pase igualmente a la Comision de Beneficencia y Sanidad en sustitucion del que la desempeñaba Saturnino Ramiro Cano por haber sido elegido Presidente de la Corporacion.

Al instante se dio cuenta de dos facturas de la casa Cipriano Calleja y de Diez y Compañia en Madrid, la primera importante en Ciento veintiseis pesetas por seis garras de verane para la fuerza Municipal y Alguaciles y la segunda por doce letras para la misma fuerza importante en Dos pesetas cuarenta centimes haciendo un conjunto de Ciento veintiocho pesetas cuarenta centimes. La Corporacion Municipal acordó por unanimidad dicho pago con cargo al capitulo 3º articulo 1º del presupuesto de gastos.

Sin dilacion se dio cuenta y lectura de un telegrama que dirige a esta Alcaldia el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia por el que ordena se presente sin excusa ni pretexto alguno el día 3 de Septiembre proximo y hora de las nueve el Alcalde acompañado del Secretario de la Corporacion y Consejero Municipal de Abastes a los fines de ser tratado con las restantes representaciones de la provincia los extremos siguientes: Primero dar cuenta al Consejero provincial de Abastes de su reunion en Valencia con el Director General de Abastecimientos. Segundo, les Ayuntamientos traeran un estudio de cuales sean las cargas Municipales que deban de desaparecer conforme al decreto del Ministerio de la Gobernacion de 31 de Julio ultimo. Tercero, cambios de impresiones sobre Hacienda Municipal conforme disposicion anterior. Cuarto, idem sobre lo que debe ser Municipalizado para la mejor marcha del Municipio y vecindario y quinto, sobre abastecimientos y acuerdos que preceda tomar y proposiciones que deseen los reunidos. El Consejo Municipal en vista de lo anteriormente expuesto, acordó por unanimidad se traslade a la Ciudad de Castuera el Sr. Alca. D. el Secretario de la Corporacion y el Consejero de Abaste Celedonio Fajardo Calderon el día tres del proximo mes de Septiembre a los fines antes expresados y

que los gastos que se les originen se abonen del capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos.

También se acordó por unanimidad el pago de cinco pesetas a favor de Ignacio Ledesma por arreglo de herramienta que se utilizan en el Cementerio Municipal con cargo al capítulo 18º artículo Único del presupuesto de gastos

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se levante la sesión y se entienda la presente acta que firman los señores Consejeros Municipales asistentes a la misma, de que yo el Secretario, certifique.



Saturnino Ramiro

Celedonio Fajardo

Manuel Ramiro

Gregorio Ramiro

Antonio Godoy
Diego Delgado

Felipe Cuevas

Juanzillal

Diligencia: Acredite por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha tenido lugar por falta de número suficiente de Señores Consejeros Municipales para tomar acuerdos. Talarrubias 4 de Septiembre de 1.937, de que yo el Secretario, certifique.

Vº Bº
El Alcalde

Ramiro

Juanzillal

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Saturnino Ramiro Cano

Consejeros Municipales

Diego Delgado Utrero

Celedonio Fajardo Calderon

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre 1.937

En la villa de Talarrubias a once de Septiembre

de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores

Consejeros Municipales que al margen se expresan

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ---

D. Manuel Ramiro Mansilla Saturnino Ramiro Cano por el que se declaró abier-
to el acto y dada lectura del anterior y dili-
gencia su siguientes fueron aprobados y ractifica-
dos sus acuerdos.

D. Gregorio Reiro Mansilla
D. Antonio Godoy Fajardo
D. Felipe Cuevas Sanchez
D. Pedro Prieto Armas

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciales y correspondencia recibida durante la pre-
sente semana, acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Acto continuo se dio cuenta de las operaciones verificadas para el alistamiento de los mozos del reemplazo de 1.938 y en vista de la orden Ministerial dimanante del de defensa Nacional inserta en la Gaceta de la República en diez del que cursa se acordó por unanimidad, que para poder resolver la tramitacion que se lleva en el expediente General de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito con el fin de que los mozos tengan ingreso en caja el 20 del presente mes conforme se manda, se señale el día 12 el cierre definitivo del alistamiento; día 16 declaración de soldados y falló del Ayuntamiento procediéndose despues a la terminacion de los demas documentos de tramite en el expediente de Reclutamiento y reemplazo del Ejercito con el fin de estar dicha documentación en la Caja de Recluta de Castuera el día que se señale. Así mismo se acordó que para el reconocimiento de los mozos del reemplazo de 1.938 sepase oficio al Médico Titular D. José Calderon de la Barca para que se perciba el día 16 del corriente y hora de las 8 de su mañana en estas Casas Consistoriales con el fin de reconocer a los mozos antes referidos, y se nombra tallador para dicha operacion al Cargento en activo Vicente Pauli Legua.

De igual manera y por unanimidad se nombra Comisionado de quintos para la entrega de los del reemplazo de 1.930 al Consejero Municipal Felipe Cuevas Sanchez al que se le abonara 30 Ptas. por los gastos que se le origina con tal motivo con cargo al capítulo 2º artículo 1º del Presupuesto de Gastos, y que a los referidos mozos se les socorra con cinco pesetas a cada uno cuyo pago se satisfaga del capítulo 1º artículo 11º del Presupuesto de Gastos.

Sin dilacion y por unanimidad se nombra Comisionado de quinto para la entrega en Caja de los reclutas del reemplazo de 1.936 al Consejero Municipal, Antonio Godoy Fajardo al que se le abonara la cantidad de 30 pesetas por los gastos que se le originen, por tal servicio del capítulo 2º artículo 1º del Presupuesto de Gastos, como así mismo se socorra a los mozos del referido reemplazo con cinco pesetas cada uno con cargo al Capítulo 18º Artículo Unico del Presupuesto de Gastos por haberse agotado el capítulo 1º artículo 11º en la consignacion que se refiere a gastos de quinta.

Tambien se acordó por unanimidad que para las atenciones Municipales, sea el recargo sobre las cuotas del tesoro a la matricula de Industrial.-



Saturnino Ramiro *Celedonio Fajardo*
Antonio Godoy
Diego Delgado *Pedro Prieto*
Manuel Ramiro

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Saturnino Ramiro Cano
 Consejeros Municipales
 D. Celedonio Fajardo Calderon
 D. Diego Delgado Utrero
 D. Manuel Ramiro Mansilla
 D. Felipe Cuevas Sanchez
 D. Antonio Godoy Fajardo
 D. Pedro Prieto Arana

Sesion ordinaria del día 18 Septiembre
 1.937
 En la villa de Talarrubias a dieciocho -
 de Septiembre de mil novecientos treinta-
 y siete, se reunieron en estas Casas Consis-
 toriales los Señores Consejeros Municipa-
 les que el margen se expresan, bajo la -
 Presidencia del Sr. Alcalde, D. Saturnino-
 Ramiro Cano, por el que se declaró abier-
 to el acto y dada lectura del anterior-
 fue aprobado y ratificados sus acuerdos

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y demás ordenes -
 y resoluciones durante la presente semana acordandose por unanimidad su mas exac-
 to cumplimiento.

Al instante por el Sr. Presidente manifestó a sus compañeros que con -
 motivo del llamamiento a incorporacion de los mozos del reemplazo de 1930 -
 quedaba vacante la de Consejero Municipal que venia ocupando Gregorio Rami-
 ro Mansilla por estar comprendido en dicho llamamiento. El Consejo Municipal-
 al enterado de lo expuesto acordó por unanimidad ponerlo en conocimiento del
 Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Se dio cuenta por integra lectura del expediente de profugo ins-
 truido a los mozos del reemplazo de 1930 que no se han presentado en el
 acto de la declaracion de soldado, Simon Godoy Ledezma, hijo de Amado y -
 Ursula no 15 del alistamiento, el de José Marquez de Prado Mendoza, hi-

jo de José Pío y de Carmen nº 27 al referido alistamiento y el de Ignacio Rey Soriano hijo de Ignacio y de Josefa mozo nº 40 del repetido alistamiento que citados por edicto no comparecieron por sí ni por medio de representante alguno al acto de la clasificación y declaración de soldado ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera, visto lo expuesto por parte del mozo nº 17 y por parte del vecino designado como defensor por la del padre del mozo nº 28 y por otro vecino designado también como defensor por la del padre del mozo nº 40 del repetido alistamiento y el dictamen del Sr. Concejal Encomendado; el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara profugo para todos los efectos legales a los mencionados mozos, Simón Godoy Ledesma, José Marquez de Prado Mendoza e Ignacio Rey Soriano, condenandolos al pago de los gastos que ocasiona su captura y conducción según dictamina el artículo 195 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman los señores Consejeros asistentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.



Saturaino Ramiro *Celedonio Fajardo*
Diego Delgado *Antonio Godoy*
Manuel Ramiro *Pedro Prieto*
Manausilla

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Saturnino Ramiro Cano
Consejeros Municipales
D. Celedonio Fajardo Calderon
" Diego Delgado Utrero
" Antonio Godoy Fajardo
" Manuel Ramiro Mansilla
" Pedro Prieto Armas

Sesion ordinaria el día 25 de Septiembre 1937
En la villa de Talarrubias a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramiro Cano, por el que se declaró abierto el acto y dada lectura del anterior fueron aprobados y ratificados sus acuerdos

Acto seguido se dio cuenta de la Correspondencia oficial recibida y los Boletines durante la presente semana, acordandose por unanimidad, el exacto cumplimiento de cuanto se manda por la superioridad.

Sin dilacion y previa la venia del Sr. Presidente se dio cuenta del Anteproyecto formado por el Secretario de la Corporacion para el año de 1938, y examinado este, se acordo por unanimidad aprobarlo sin la modificacion ni eliminacion alguna y que por la Comision de Hacienda se proceda con la mayor urgencia a confeccionar el proyecto de modificaciones.

Asi mismo se acordó el pago de Cuarenta y cinco pesetas a favor de Tomas Mora y ocho mas mozos de los reemplazos de 1931 al 36 inclusive declarados inutilos totales que han tenido que incorporarse en la Caja de Recluta de Castuera en el día de hoy para ser reconocidos nuevamente en virtud de ordenes superiores, con cargo al Capitulo 18º Artículo 1º del Presupuesto de Gastos.

Tambien se dio cuenta de un escrito de la Consejeria provincial de Abastos por el que interesa que a la mayor brevedad y previa consulta de los Consejeros Municipales de Abasto de este distrito el precio del ganado de cerda por kilo de carne, cual debe ser para una orientacion y definitiva despues se establezca el precio de tasa provincial. El Consejo Municipal enterado y despues de tras breve discusion se acordó por unanimidad que el precio del kilo de carne de cerda sea el siguiente: de la 5.50 Ptas. de 23.4 Ptas., y de 33,3 Ptas., dandose cuenta de este acuerdo a la Consejeria que lo solicita.

Dada cuenta tambien de un escrito de la Consejeria provincial de Hacienda relativo a que se le manifieste la cantidad de monedas de 25 y 50 centimos que se crea necesarias para regular los cambios en esta poblacion. La Corporacion Municipal acordó por unanimidad que la cantidad que necesita para regular los cambios es de 10.000 pesetas en monedas de veinticinco y cincuenta centimos respectivamente.

Se acordó igual ante el pago de Doce pesetas a favor de Saturnino Cabello por trabajos realizados en la limpieza de la fuente denominada el Pilar y otras con cargo al Capitulo 7º articulo 1º del Presupuesto de Gastos.

Al instante se acordó el pago de Ciento ochenta pesetas a favor de Nicomedes Rayo Godoy por los trabajos que viene realizando en la Secretaria Municipal con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acordó el pago de Treinta y siete pesetas cincuenta centimos a favor de Catalina Pajardo por los trabajos de limpieza realizados en los locales que ocupan la fuerza de Ejercito con cargo al Capitulo 18º

artículo 118. del Presupuesto de Gastos.

De igual manera se dio cuenta de la presentada por Manuel González Fernandez importante en ciento ochenta y ocho pesetas veinticinco centimos por las reparaciones efectuadas a la fuente llamada el Lobo y colocación de cañería en la misma y otros trabajos. La Corporación Municipal teniendo en cuenta que estos trabajos son de imprescindible necesidad aprobaron por unanimidad el mandato del Sr. Alcalde y que dicha cantidad se satisfaga del Capitulo de Imprevisto por no haber suficiente en el correspondiente a esta materia del Presupuesto de Gastos.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman los señores asistentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.



Saturnino Ramiro

Antonio Godoy

Diego Delgado

Celedonio Fajardo

Pedro Prieto

Manuel Ramiro

Juan Mansilla

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Saturnino Ramiro Cano

Consejeros Municipales

D. Celedonio Fajardo Calderon

" Diego Delgado Utrero

" Antonio Godoy Fajardo

" Manuel Ramiro Mansilla

Pedro Prieto Armas

Sesion ordinaria del día 2 de Octubre 1937

En la villa de Talarrubias a dos de Octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Consejeros Municipales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramiro Cano por el que se declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondien-

ciay Boletines Oficiales recibidos durante la presente semana, acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Al instantepor el Presidente se manifesto, que Natividad Utrero Calvo madre del Guarda Rural que fue de este Municipio y encargado de regir el reloj de esta villa Jacinto Pecos Utrero solicitaba se le abone la gratificacion de Veinticinco centimos diarios que por tal servicio le habían asignado desde primero de Enero hasta el treinta de Junio inclusive del año corriente, fecha esta en que ceso del cargo. El Consejo Municipal enterado de lo expuesto y teniendo en cuenta que efectivamente la reclamacion que se formula por la recurrente es de justicia, acordó por unanimidad se abone la cantidad de Cuarenta y cinco pesetas con cargo al capitulo 18 Artículo 2º. del Presupuesto de Gastos a favor de Jacinto Pecos Utrero por la gratificacion que le corresponde por regir el reloj de esta localidad desde primero de Enero al treinta de Junio inclusive del año actual.

Sin dilacion se dio cuenta de la presentada por Antonio Serrano importante en Treinta y una pesetase cincuenta centimos ,arreglo de cerraduras, hechura de llaves y adquisicion de un llavin para la Casa Municipal, acordandose por unanimidad dicho pago con cargo al capitulo 6º articulo 1º del Presupuesto de gastos.

Tambien se acordó por unanimidad el pago de Cuarenta y una pesetas cincuenta centimos a favor del Farmaceutico Julian Romero Cano por alcohol y algodón facilitado a este Municipio con motivo de la colocacion de vacuna antitifica a los refugiados y demás poblacion civil ordenada por la Inspeccion provincial de sanidad con cargo al capitulo 7º articulo 5º del Presupuesto de gastos.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman los asistentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.



Getuliano Ramiro
Felipe Delgado

Pedro Priet

Ualedonio Rojas

Antonio Godoy

Felipe Cuevas

Manuel Ramiro

Juanzillal

hores que concurren

Alcalde Presidente

D. Saturnino Ramiro Cano

Señores Consejeros Municipales

D. Antonio Godoy Fajardo

" Diego Delgado Utrero

" Celedonio Fajardo Calderon

" Manuel Ramiro Mansilla

" Pedro Prieto Armas

" Felipe Cuevas Sanchez

sion extraordinaria del día 5 de Octubre 1937

En la villa de Palarrubias a cinco de Octubre

de mil novecientos treinta y siete, se reunie-

ron en estas Casas Consistoriales los Señores

Consejeros Municipales que al margen se expre-

san bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sa-

turino Ramiro Cano por el que se declaró

abierto el acto y se manifestó que como en la

convocatoria se expresaba, el objeto de la reu-

nion no era otro sino el de darles cuenta

que por el Ministerio de la Gobernacion se

ha solicitado estado comprensivo de los empleados, técnicos, administrativos y

subalternos de este Municipio con expresion de los cargos que cada uno desem-

peña clasificando en propiedad o interinos, fecha y forma del nombramiento co-

mo del ingreso en el cuerpo y organizacion politica o sindical a que pertenecen

y fecha de ingreso en la misma; y como quiera que el Secretario de la Corporacion

Juan Sabino Mansilla Jimenez ejerce dicho cargo con caracter de interino y no

pertenece al cuerpo de Secretarios. Considerando que este funcionario es de

la plena confianza y de competencia reconocida puesto que desde el año de 1932

hasta el 15 de Abril de 1934 fecha esta ultima en que tomaron posesion del

Ayuntamiento los Concejales interinos nombrados por el Ministro de la Goberna-

cion en aquella epoca Rafael Salazar Alonso ha venido desempeñando sin interrup-

cion el cargo de oficial primero de la Secretaria Municipal, y que despues en

22 de Febrero de 1936 ingreso nuevamente ostentando dicho cargo en este Muni-

cipio en virtud de la reposicion del Ayuntamiento elegido por eleccion popular;

y que en 12 de Agosto del mismo año fue nombrado Secretario interino de esta Cor-

poracion por haber desaparecido el que la desempeñaba. Considerando que es uno de

los elementos de mas confianza para la causa adicto al regimen republicano; que

ingreso en 19 de Mayo de 1931 en la Sociedad Obrera Agricola y Similares de esta

poblacion afecta a la U.G.T., y que tanto cuando ejercia el cargo de oficial

primero en el Municipio como cuando fue destituido arbitrariamente siempre ha

estado dispuesto y ha luchado por la reivindicacion social como se demuestra

que en dos ocasiones ha ostentado el cargo de Secretario de la organizacion a

que pertenece y además en cuantas misiones se le ha conferido ha cumplido con

su deber a mi entender propongo a la Corporacion del Consejo Municipal ple-

no se solicite del Excm^o Sr. Ministro de la Gobernacion, se conceda al referi-

do empleado Municipal Juan Sabino Mansilla Jimenez ingreso incluyendolo en el

escalafon de Secretario de 2^a categoria por los servicios prestados en pro de

la causa y por su capacidad en el desempeño de su cometido. El Consejo Municipal enterado de lo expuesto por su Presidente y teniendo en cuenta los servicios que viene prestando tanto en la organizacion como en el Municipio el Secretario interino de este Consejo Municipal Juan Sabino Mansilla Jimenez persona competente para el cargo que actualmente desempeña y de plena confianza de la Corporacion Municipal; acordamos por unanimidad elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion este acuerdo para que se digna ordenar dicha superior autoridad el ingreso en el Cuerpo de Secretarios de 2ª categoria a favor del expresado Mansilla Jimenez, expidiendosele el titulo correspondiente.

Y como no fuera otro el objeto de la reunion se dio por terminado el acto y se extendio la presente acta que firman los señores Consejeros Municipales asistentes a la misma de que yo el Secretario accidental, certifico.



Saturnino Ramiro

Pedro Prieto

Diego Delgado

Antonio Godoy

Felipe Cuevas

Marcel Ramiro

Valdonio Pezoso

*M. accidental
Juan Gourato*

Diligencia: Acredito por la presente que la sesion correspondiente al día nueve de octubre del actual no ha tenido lugar por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales. Talarrubias 9 de Octubre de 1937, de que certifico.



Vº Bº
El Alcalde

Ramiro

El Secretario

Mansilla



Señores concurrentes
Alcalde Presidente

D. Saturnino Ramiro Cand

Sesion ordinaria del día 16 de Octubre de 1937
En la villa de Talarrubias a dieciseis de Octubre

de mil novecientos treinta y siete, se reu---

Consejeros Municipales

- D. Caledonio Pajardo Calderon
- " Diego Delgado Utrero
- " Manuel Ramiro Mansilla
- " Felipe Cuevas Sanchez
- " Pedro Prieto Armas
- " Antonio Godoy Pajardo

nieron en estas Casas Consistoriales los Señores Consejeros Municipales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Saturnino Ramiro Cano, por el que se declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior y extraordinaria del día cinco del corriente fueron aprobadas y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la presente semana, acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Al momento se dio cuenta y lectura de un escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia por el cual nombra Consejero Municipal a Justo Zazo Cabello propuesto por la Juventud Socialista Unificada en sustitucion de Gregorio Ramiro Mansilla por haberse incorporado al ejercito. El Consejo Municipal acordó por unanimidad darle posesion de su cargo al referido Zazo Cabello y que ocupe igualmente el de miembro de la Comision de Obras Públicas notificandole esta resolucion al interesado.

Tambien se dio cuenta de que las paredes de la cerca de las vacas se encuentran en partes derrumbada por cuya razon es de necesidad la reparacion en la misma. La Corporacion Municipal acordó por unanimidad que dichos trabajos se lleven a efecto por administracion y que los gastos que se originen se satisfagan con cargo al capitulo 11º articulo 1º del Presupuesto de Gastos por haber consignacion especial en el mismo.

De igual manera se dio cuenta de la presentada por Agapito Fernandez Sanchez con motivo de un viaje a Castuera llamado por el Tribunal Especial de Extremadura como consecuencia de habersele nombrado Delegado de la autoridad en la practica de inventario en casa de Fernando Rodriguez Rivera del que resultó su detencion por habersele recogido una pistola Omega y 16 tiros, importante en Treinta pesetas. El Consejo Municipal enterado de lo expuesto y reconociendo que efectivamente ha tenido que realizar un viaje a Castuera, Agapito Fernandez Sanchez por haber sido llamado por el Tribunal en el asunto relacionado con Rodriguez Rivera, acordó por unanimidad se abone la cantidad de Treinta pesetas por indignizacion de perjuicio a favor del recurrente con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto de Gastos.

Por la Comision de Sanidad Municipal se dio cuenta a la Corporacion que las calles públicas se encuentran en pesimas condiciones por la tirada de vasura en la misma y por la salida de aguas corrompidas de los caños que vierten las aguas a la via pública, defecto este que puede acarrear enfermedades seria con-

veniente se publicaran bandos para conocimiento del vecindario autorizando al Sr. Alcalde para imponer las sanciones a que hubiera lugar. Así mismo manifiesta la Comisión que los pilares se encuentran sucios debido a que por fuerzas de ejército se hacen el aseo personal sin tener en cuenta que los residuos de jabón que se dejan depositado ensucia las aguas por consiguiente las caballerías no pueden absorber el líquido depositado. El Consejo Municipal acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde Presidente se dicten los bandos oportunos para que se proceda a la limpieza de los caños y las calles públicas como así mismo pasar oficios en queja a los Jefe de Compañías destacadas en esta población y facultándole para imponer las sanciones que crea conveniente a los contraventores.

Al momento se acordó el pago de Treinta pesetas a favor de Basilio Sanchez por tres asientos en automovil, llevando a Castuera a un detenido, con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto de Gastos.

Así mismo se acordó igualmente el pago de ciento noventa y ocho pesetas a favor de Andres Muñoz por treinta y tres kintales de cal a razon de seis pesetas uno para las reparaciones que se necesite en pilares ó Casa Consistorial con cargo al capitulo 18º articulo Unico del Presupuesto de Gastos.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y se extendió la presente acta que firman los asistentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.



Saturinio Navarro Pedro Prieto

Manuel Plancos Antonio Godoy

Volodimir Espinosa Felisa Cuevas

Justo Lazo Diego Delgado

Juan Silla

Se-----

Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Saturnino Ramiro Cano
Consejeros Municipales
D. Celedonio Fajardo Calderon
" Diego Delgado Utrero
" Manuel Ramiro Mansilla
" Felipe Cuevas Sanchez
" Pedro Prieto Armas
" Justo Zazo Cabello

sion extraordinaria del día 21 de Octubre 1937
En la villa de Talarrubias a veintiuno de Oc-
tubre de mil novecientos treinta y siete, siendo
la hora señalada se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales los Señores Consejeros Municipales -
que al margen se expresan bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Saturnino Ramiro Cano, por el que
se declaró abierto el acto y se manifestó: que co-
mo en la convocatoria se expresaba el objeto de-
la reunion no era otro sino el de darles cuenta
que en el día de hoy se habian presentado los

fabricantes de pan de esta poblacion solicitando trigo o harinas para continuar
elaborando dicho articulo pues no poseen cantidad alguna en sus establecimientos
y caso contrario se verian en la necesidad de suspender tales trabajos. Consul-
tado este asunto telefónicamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
para que por dicha autoridad se ordenara la adquisicion a este pueblo de trigo
suficiente para poder abastecer de pan a la poblacion civil, dicha autoridad or-
dena se presente en la ciudad de Estuera un Consejero Municipal con el fin de ex-
tenderle y entregarle la autorizacion correspondiente para la adquisicion de tri-
go en los pueblos donde haya existencia sobrantes. Por tanto habia que nombrar a
uno de los Conasjeros para que se encargue de realizar tal mision. El Consejo Mu-
nicipal enterado de lo expuesto acordó por unanimidad designar al Consejero Mu-
nicipal Felipe Cuevas Sanchez para que realice tal operacion expidiendosele la
correspondiente credencial de su nombramiento y abonandosele por los gastos que
se le originen del Capitulo 2º articulo 1º del Presupuesto de gastos cuando pre-
sente la cuenta; y que para en lo sucesivo y con el fin de no agravar los intereses
de los demás se acordó la designacion en el siguiente orden: Felipe Cuevas Sanchez,
Manuel Ramiro Mansilla, Antonio Godoy Fajardo, Pedro Prieto Armas, Justo Zazo Cabe-
llo, Diego Delgado Utrero y Celedonio Fajardo Calderon, para los viajes que con
el caracter oficial tenga que realizar este Municipio.
Por el Presidente se manifesto tambien que hasta tanto se pueda traer el
trigo que el Gobierno Civil conceda y antes de quedarse la poblacion civil sin
poderla abastecer de pan se solicite del Depósito de Intendencia de esta loca-
lidad unos 3.000 kilos de harinas con caracter reintegrable en igual mercadería
con el fin de no cargar de este articulo toda vez que el Depósito que habia con-
tenido se habia agotado por haber facilitado al ejercito de las existencias que
sino tenia. El Consejo municipal enterado de lo expuesto acordó por unanimidad
la proposicion hecha de su Presidente y que se de a conocer este particular

al Jefe del Depósito de Intendencia en esta población para que facilite unos 3.000 kilos de harina con carácter de reintegrar hasta tanto llegue el trigo que por el Gobierno civil de la provincia se facilite a este pueblo.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se levanta la sesión y se extiende la presente acta que firman los Señores Consejeros Municipales asistentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.



Saturnino Ramire *Pedro Priete*
Manuel Ramire *Antonio Cedey*
Urbano Fajardo *Felipe Cuevas*
Justo Zazo *Diego Delgado*
Juanilla

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Saturnino Ramire Cane
- Consejeros Municipales
- D. Celedonio Fajardo Calderan
- D. Diego Delgado Utrera
- D. Manuel Ramire Mansilla
- D. Pedro Priete Armas
- D. Felipe Cuevas Sanchez
- D. Justo Zazo Cabelle
- D. Antonio Cedey Fajardo

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1.937

En la villa de Talarrubias a veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Consejeros Municipales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramire Cane por el que se declaró abierto el acto y dada lectura del anterior y extraordinaria del día veintiuno del presente mes fueron aprobadas y rectificadas sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la presente semana, acordándose por unanimidad su mas----



exacto cumplimiento.

Acte seguido se puso de manifiesto la cuenta anual de Depositaria correspondiente al año de 1.936 y examinada detenidamente por la Comisión de Hacienda - esta acordó lo siguiente.

Vista la precedente cuenta anual con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención que antecede, la Comisión de Hacienda acuerda prestarle su aprobación provisional.

Al instante se dio cuenta de la presentada por el Censajero Municipal Felipe Cuevas Sanchez con motivo de un viaje a Castuera en Comisión oficial según acuerdo de la Corporación de 21 del corriente, importante en 45 pesetas. El Consejo Municipal acordó por unanimidad dicho pago con cargo al capítulo 2º artículo 1º del Presupuesto de Gastos.

Así mismo se dio cuenta de la presentada por José Cabezas importante en Cuarenta y cinco pesetas por hechura de guerreras para la Fuerza Municipal en el año de 1.936. El Consejo Municipal reconociendo la veracidad del trabajo hecho por el sastre José Cabezas, acordó por unanimidad dicho pago con cargo al capítulo de Resultas por ser este pago perteneciente a año anterior.

También se dio cuenta de la presentada por Eufemia Cabelle importante en cinco pesetas por arreglo de un marco para la colocación de la fotografía del Excmo. Sr. Presidente de la República y arreglo de un sillón. El Consejo Municipal acordó por unanimidad dicho pago con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º del Presupuesto de Gastos.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.



Saturnino Ramiro

Diego Velgado

Pedro Prieto

Felipe Cuevas

Justo Lazo

Antonio Gálvez

Ubaldo Jofre

Juanzilla

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Saturnino Ramire Cane

Censojeres Municipales

D. Celedonio Fajardo Calderen

D. Diego Delgado Utrero.

D. Manuel Ramire Mansilla

D. Antonio Gedey Fajardo

D. Pedro Priete Armas

D. Justo Zaze Cabelle

D. Felipe Cuevas Sanchez

D. Juan Castillo Cuevas

..sion ordinaria del día 30 de Octubre 1937-

En la villa de Talarrubias a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y siete se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Censojeres Municipales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramire Cane, por el que se declaró abierto el acto y dada lectura del anterior, fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la presente semana, acordandose por una-

nimidad su mas exacto cumplimiento.

Per la Presidencia se manifestó se habia recibido un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia por el que nombra Censojere Municipal de esta Cereperacion a favor de Juan Castillo Cuevas al que se le da posesion inmediata de su cargo dando cuenta a dicha superior autoridad de haberle verificado. Y en cumplimiento a tal disposicion se dio posesion de su cargo de Censojere Juan Castillo Cuevas el día 25 de los corrientes segun se acredita por el expediente instruido al efecto. El Consejo Municipal enterado de lo expuesto y del expediente en cuestion lo aprobaron en todas sus partes acordandose por unanimidad que el referido Censojere Municipal Juan Castillo Cuevas pase a ocupar la vacante en la Comision de Instruccion pública.

Tambien se dio cuenta de un oficio que dirige el Sr. Inspector provincial Veterinario por el que nombra Inspector Municipal Veterinario para este pueblo al que desempeñaba tal cargo en Higuera de la Serena, Leencie de las Meras con el caracter de interino, dandole cuenta de la tema de posesion de dicho funcionario. El Consejo Municipal enterado de lo expuesto acordó por unanimidad que tan pronto se presente el funcionario Leencie de las Meras se le da posesion de su cargo como Inspector Municipal Veterinario con caracter de interino con el haber consignado en Presupuesto.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levante la sesion, y se extendie la presente acta que firman los señores concurrentes a la misma de que

Secretario, certifique

Saturnino Ramire

Juan Castillo

Pi

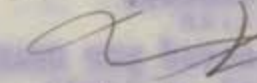


que las firmas.

Felipe Cuevas

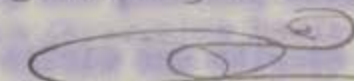
Justo Zazo

Diego Delgado

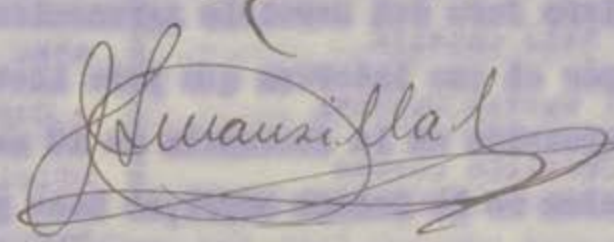


Antonio Godoy

Pedro Prieto



Celedonio Fajardo



- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Saturnino Ramiro Cano
- Consejeros Municipales
- D. Juan Castillo Cuevas
- D. Felipe Cuevas Sanchez
- D. Justo Zazo Cabello
- D. Diego Delgado Utrero
- D. Antonio Godoy Fajardo
- D. Pedro Prieto Armas
- D. Celedonio Fajardo Calderon.

Sesion ordinaria del día 6 de Noviembre 1937

En la villa de Talarrubias a seis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Consejeros Municipales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramiro Cano por el que se declaró abierto el acto, y dada lectura de la anterior, fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y superiores ordenes recibidas du-

rante la presente semana acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Por el Presidente se manifestó que la Comision de Hacienda ha dejado formado el Presupuesto Municipal ordinario para el año de 1938 en la forma que aparece en el documento de referencia.

Asi mismo se dio cuenta por el Sr. Alcalde que en el día de ayer se habia personado el Sr. Inspector Veterinario D. Leoncio de las Moras Vallejo a tomar posesion de su cargo cumpliendo dicho requisito. El Consejo Municipal aprobó por unanimidad dicha resolución tomada por su Presidente.

De igual manera se acordó por unanimidad el pago de veinte pesetas a fa-

...vor de Agustin Serrano por los trabajos realizados en la reparacion de--
la pared del Corral de Concejo con cargo al Capitulo 11º articulo 1º del -
Presupuesto de Gastos.

Tambien se acordó por unanimidad se abone al Secretario de la Corporacion-
la gratificacion consignada en Presupuesto por los trabajos estadisticos -
formacion de Padrones de Urbana y Rusticas del Capitulo 12º articulo 11º del-
Presupuesto de Gastos, importante(1000 pesetas) mil pesetas-

Al instante se dio cuenta de un escrito que dirige a la Alcaldía el Sr.-
Ingeniero Jefe del Servicio Agronomico Catastral de la provincia de Ciudad-
Real por el que interesa que para llevar a cabo la comprobacion de los extre-
mos expuestos en la instancia de 10 de Mayo de 1937 sobre excepcion de Con-
tribucion de la Dehesa Boyal, se hace preciso que con arreglo al articulo -
20 del R.D. de 5 de Enero de 1911 se sirva ingresar en la Jefatura de Servi-
cio de Valoracion Agricola de dicha Capital y a disposicion del Sr. Ingenie-
ro Jefe la cantidad de Setecientas treinta pesetas a que asciende el Presu-
puesto de los gastos que con tal objeto pudieran ocasionarse,debiendo adver-
tir que de no remitir dicha suma antes de un plazo de 15 dias no se podrá-
tramitar el expediente y se considerara que desiste de los solicitado en la-
referida instancia. Y como quiera que la orden precedente se ha recibido -
en 2 del actual lo ponía en conocimiento de la Corporacion para que ésta -
acordara lo procedente.El Consejo Municipal enterado de lo expuesto ante-
riormente y teniendo en cuenta que dejando exhenta de tributacion la Dehesa -
Boyal de la pertenencia de este Municipio,es un beneficio en bien de todo -
el vecindario pues dicha finca se disfruta solamente con el ganado de la-
bor del comun de vecinos sin que el Municipio perciba beneficio de clase -
alguna de la misma, acordaron por unanimidad se giren las cantidades de -
Setecientas treinta pesetas al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronomico-
Catastral de la provincia de Ciudad Real para pago a lo que asciende el-
Presupuesto de Gastos en el expediente que a instancia de la Alcaldía se ins-
truye en dichas oficinas con cargo al Capitulo 12º articulo 5º del Presu-
puesto de Gastos;-

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las-
veintitres horas, acordandose por unanimidad se extienda la presente acta que-
los concurrentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Estimino Ramirez

Manuel Ramiro

Pedro Pueto

Diego Delgado

Antonio Godoy

Juan Castillo

Justo Zazo

Celedonio Fajardo

Felipe Cuevas

Juan Mansilla

Sextano

Juan Mansilla

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Saturnino Ramiro Cano

Consejeros Municipales

D. Celedonio Fajardo Calderon

D. Diego Delgado Utrero

D. Manuel Ramiro Mansilla

D. Felipe Cuevas Sanchez

D. Antonio Godoy Fajardo

D. Pedro Prieto Armas

D. Justo Zazo Cabello

D. Juan Castillo Cuevas

Sesion ordinaria del día 13 de Noviembre 1937

En la villa de Talarrubias a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramiro Cano por el que se declaró abierto el acto y dada lectura del anterior fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la presente semana acordandose por unanimidad su mes exacto cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde expuso a sus compañeros que el día 10 del actual había presentado la renuncia de su cargo como Guarda Rural Municipal el vecino de esta villa Leoncio Pecos Benitez alegando no podía continuar al frente del mismo por carecer de medios de subsistencia. El Consejo Municipal acordo por unanimidad admitir la renuncia del cargo del Guarda Rural Municipal a favor de Leoncio Pecos y que los argumentos empleados por este no llevar fundamento alguno puesto que los empleados Municipales cobran sus haberes con puntualidad y que dicha vacante se haga público para que los aspirantes a ella lo soliciten en un plazo de quince días.

La Presidencia manifiesta que esta Comision de Hacienda debe ocuparse de examinar las cuentas Municipales documentadas correspondientes al ejercicio de 1936, de las reclamaciones presentadas, y de los reparos formulados si los hubiere, y en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 2º del articulo 126 del Reglamento de

23 de agosto de 1924, la Comision acuerda por unanimidad examinar detenidamente mencionadas cuentas y emitir el dictamen o memoria a que se refiere el articulo 127 del mencionado reglamento.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman los asistentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.



Intervinieron
Diego Delgado
Weldonio Fajardo
Justo Zazo
Felipe Cuevas
Pedro Prieto
Antonio Godoy
Juan Castillo
Juan Mansilla

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Saturnino Ramiro Cano
- Consejeros Municipales
- D. Caledonio Fajardo Calderon
- D. Diego Delgado Utrero
- D. Felipe Cuevas Sanchez
- D. Antonio Godoy Fajardo
- D. Juan Castillo Cuevas
- D. Pedro Prieto Armas
- D. Justo Zazo Cabello

Sesion ordenaria del dia 20 de Noviembre de 1937.

En la villa de Talarrubias a veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramiro Cano, por el que se declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la presente semana, acordandose por unanimidad su exacto cumplimiento.

La Comision de hacienda presento la Memoria relativa a las cuentas Municipales del año de 1936 y dada lectura que fue por el infrascrito Secretario que fue aprobada en todas sus partes.

Fueron presentadas las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1936 que suscriben como Cuentadantes D. Saturnino Ramiro Cano, como ordenador de pagos, D. Alonso Trenado Sanchez, como Depositario y D. Juan Sabino Mansilla Jimenez como Secretario Interventor, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden.

RESULTANDO:

1a.-que los documentos que la integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2a.-que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaria Municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones.

3a.-que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4a.-que la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil novecientas setenta y una peseta ochenta y seis centimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a sesenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con veintiseis centimos formando un total de cargo de sesenta y cuatro mil cuatrocientas catorce pesetas con doce centimos; y siendo sesenta y dos mil novecientas ochenta y tres pesetas veintidos centimos los gastos satisfechos en dicho periodo aparece una existencia en Caja de mil cuatrocientas treinta pesetas noventa ventimos.

5a.-que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de noventa y un mil tres pesetas setenta y dos centimos y un pasivo de sesenta y un mil setecientas siete pesetas cuarenta y tres centimos con una diferencia de veintinueve mil doscientas noventa y seis pesetas veintinueve centimos.

6a.-que la relacion de deudores asciende a sesenta y un mil setecientas siete pesetas cuarenta y tres centimos y la de acreedores a noventa y un mil tres pesetas setenta y dos centimos.

que la Comision de Hacienda en su memoria fecha 18 del actual propone se instruya expediente de responsabilidad contra las personas que han intervenido en los pagos que dejan impugnados por no hallarse ajustados a las prescripciones legales y por tanto entiende deben ser reintegrados a la Caja Municipal.

CONSIDERANDO:

1.-que las cuentas de que se trata no contienen errores numericos, ni se encuentra en ellas cosas dignas de enmienda o corrección.

2a.-que las de Presupuestos y de propiedades y derechos estan de acuerdos con los libros de la contabilidad Municipal.

3a.-que durante el periodo de exposicion al público y ocho días posteriores no se formuló reclamacion alguna por este, y si, por la Comision de Hacienda en la forma que anteriormente queda expresada y por las causas que se enumeran en la memoria precedente.

4a.-que es procedente la aprobacion provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el RESULTANDO 4o sin perjui-

cio de las responsabilidades que quedan apuntadas por la Comision de Hacienda en su Memoria.

19.000.000

El Ayuntamiento visto el informe del Sr. Sindico, por unanimidad acuerda: -
Aprobar provisionalmente las cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1936 con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultado 4º, que esta aprobacion se haga pública por medio de edictos: que por el Sr. Alcalde se proceda a la instruccion del correspondiente expediente de responsabilidad contra las personas que han intervenido en los pagos indebidos, facultandole para que dicte cuantas providencias y diligencias sean necesarias en el mismo, notificando a los interesados este acuerdo.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito del Alcalde de Castuera por el que interesa que de orden del Sr. Jefe de Reclutamientos de Ciudad Real nº 3 se concentren con Comisionado todos los mozos utiles pertenecientes al reemplazo de 1939 para incorporarse en el Centro de Instruccion de Almaden. El Consejo Municipal enterado del escrito en cuestion acordó por unanimidad nombrar Comisionado al Consejero Municipal Manuel Ramiro Mansilla al que se le expedirá la correspondiente credencial de su nombramiento para el cumplimiento del servicio que se le encomienda.

Tambien se dio cuenta de la renuncia presentada del cargo de Agente Ejecutivo por José Jimenez Noria que venia desempeñando en este Municipio alegando no podia continuar al frente del mismo por razones de salud. El Consejo Municipal admitió dicha renuncia con caracter definitivo.

Sin dilacion se dio cuenta de un escrito que autoriza D. Lucio Enriquez que dirige al Consejo Municipal solicitando se le nombre Médico de la Beneficencia Municipal por existir una vacante. El Consejo Municipal enterado del escrito en cuestion acordó por unanimidad quede sobre la mesa la peticion que formula D. Lucio Enriquez Mateos hasta tanto se recabe antecedentes del mismo del vecino pueblo de Casas de D. Pedro por haber permanecido en dicha poblacion mas de cuatro años ejerciendo la profesion de Médico.

De igual manera se dió cuenta de la presentada por Justo Zazo Cabello importante en ciento treinta pesetas por el arreglo de la calle del pilar que se encontraba en pésimas condiciones. El Consejo Municipal acordó por unanimidad dicho pago con cargo al Capitulo 11º articulo 3º del Presupuesto de Gastos.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y se extendió la presente acta que firman los asistentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Ramiro

Felipe Cuevas

Li-

quien las firmas.

Antonio Godoy

[Signature]

Pedro Prieto

[Signature]

Justo Zazo

[Signature]

Manuel Ramiro

[Signature]

Celedonio Fajardo

[Signature]

Diego Delgado

[Signature]

Juan Castillo

[Signature]

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Saturnino Ramiro Cano
- Consejeros Municipales
- D. Celedonio Fajardo Calderon
- D. Diego Delgado Utrero
- D. Manuel Ramiro Mansilla
- D. Felipe Cuevas Sanchez
- D. Antonio Godoy Fajardo
- D. Pedro Prieto Armas
- D. Justo Zazo Cabello
- D. Juan Castillo Cuevas

Sesion ordinaria del día 27 de Noviembre 1937
 En la villa de Talarrubias a veintisiete de
 Noviembre de mil novecientos treinta y siete,
 se reunieron en el salon de sesiones de estas
 Casas Consistoriales los Señores Consejeros
 Municipales que al margen se expresan, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Saturnino
 Ramiro Cano, por el que se declaró abierto
 el acto y dada lectura por el infrascrito
 Secretario de la anterior, fue aprobada y rati-
 ficados sus acuerdos.

Seguidamente se dió cuenta de los Boleti-
 nes oficiales y superiores ordenes recibidas
 durante la presente semana, acordandose por unanimidad su mas exacto cumpli-
 miento.

Acto seguido se dió cuenta de la presentada por Pedro Sanchez importante en
 veintiuna peseta por tres asientos de automovil, dos desde esta a Herrera y uno
 de regreso llevando detenido a Leoncio Florez segun oficio del Sr. Juez Muni-
 cipal que solicita este servicio. La Corporacion acordó por unanimidad dicho
 pago con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto de Gastos.

Asi mismo se acordó por unanimidad el pago de cuarenta pesetas a favor de

Manuel Ramiro Mansilla, Comisionado nombrado por este Consejo Municipal en la sesion del día 20 del corriente para la entrega de los mozos del reemplazo de 1939 en la Ciudad de Almaden segun orden de la Caja de Reclutas nº 3 de Ciudad Real, con cargo al Capitulo 2º articulo 1º del Presupuesto de Gastos.

De igual manera se acordó por unanimidad el pago de cuarenta y dos pesetas a favor de Pedro Sanchez por tres asientos de automovil llevando desde esta a Herrera y vicibersa a otros tantos Guardias Municipales, Jacinto Fuentes Martinez, Bernardo Metidieri Florez y Manuel Burgueño Cabezas, llamados por el Sr. Juez de Instruccion del partido con motivo del sumario instruido a Leoncio Florez Serrano segun oficio del Sr. Juez Municipal de esta villa fecha 19 del corriente, con cargo al Capitulo 18º articulo Unico del Presupuesto de Gastos.

Al instante se dió cuenta y lectura de un escrito que dirige a la Corporacion Municipal y que autoriza el Sr. Alcalde D. Saturnino Ramiro Cano por el que solicita se le admita la renuncia del cargo que viene desempeñando de Alcalde Presidente de esta Corporacion por serle imposible el poder continuar al frente del mismo por no poder atender los trabajos que se le originen en las fincas de su propiedad. La Corporacion Municipal enterada del escrito en cuestion acordó por mayoria no acceder a lo que pretende el interesado, notificandole esta resolucio.

Por la Presidencia se manifestó, que en la poblacion se agota de una manera terminante al trigo y que el conflicto que se origina pudiera tener graves consecuencias por lo que proponia se nombrara una Comision para entrevistarse con el Sr. Gobernador civil de la provincia para que por esta autoridad facilite la adquisicion de este producto. El Consejo Municipal acordó por unanimidad nombrar al Sr. Alcalde Presidente D. Saturnino Ramiro Cano para que realice estas gestiones acerca de la persona del Excmº Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y se extendió la presente acta que firman los asistentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.



Saturnino Ramiro

Manuel Ramiro

Antonio Godoy

Pedro Prieto

Felipe Cuera

Li=

que las firmas-

Juan Castillo

Justo Zazo

Celedonio Fajardo

Luisilla

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Saturnino Ramiro Cano

Consejeros Municipales

D. Celedonio Fajardo Calderon

D. Diego Pelgado Utrero

D. Manuel Ramiro Mansilla

D. Felipe Cuevas Sanchez

D. Antonio Godoy Fajardo

D. Pedro Prieto Armas

D. Justo Zazo Cabello

Juan Castillo Cuevas

Sesion ordinaria del día 4 de Diciembre 1937.

En la villa de Talarrubias a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Consejeros Municipales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramiro Cano por el que se declaró abierto el acto y dada lectura del anterior fué aprobada y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la presente semana, acordandose por una-

nimidad su mas exacto cumplimiento.

Por la Presidencia se manifestó que desde el mes de Julio del año 1936 fecha en que quedó nulo el contrato del arriendo de la barca segun acuerdo de la Corporacion en trece de Febrero del año presente viene esta manejada por personas nombradas por el Consejo Municipal por no haberse presentado licitadores para el arriendo de la misma y como quiera que este artefacto en tal forma no produce beneficios para el Municipio proponia se sacara a subasta pues de otra forma se perjudica los intereses Municipales. El Consejo Municipal enterado de las manifestaciones

hechas por su Presidente y considerando que la barca en cuestion no-

debe continuar mas tiempo en la forma que hoy se lleva puesto que no percibe el Municipio ingreso de clase alguna se acordó por unanimidad se seque a pública subasta y que los que prestan servicio en la misma continuen hasta la celebracion de dicha subasta, facultando al Sr. Alcalde para la formacion del expediente oportuno y del pliego de condiciones dando cuenta despues para acordar lo que proceda.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y se extendio la presente acta que firman los Señores Consejeros Municipales concurrentes a la misma, de que yo, el Secretario, certifico.



Saturinio Ramiro *Celedonio Fajardo*
Diego Delgado
Manuel Ramiro
Antonio Godoy
Felipe Cuevas
Justo Zazo *Juan Castillo*

Guauzillo

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Saturnino Ramiro Cano
 Consejeros Municipales
 D. Celedonio Fajardo Calderon
 D. Diego Delgado Utrero
 D. Manuel Ramiro Mansilla
 D. Felipe Cuevas Sanchez
 D. Pedro Prieto Armas
 D. Antonio Godoy Fajardo
 D. Justo Zazo Uabello
 D. Juan Castillo Cuevas

Sesion extraordinaria del día 8 de Diciembre de 1937.

En la villa de Talarrubias a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramiro Cano se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares compuesto de los Señores Concejales que al margen se expresan en sesion extraordinaria al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año

de 1938, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiéndose

Abier-----

--ta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dichos presupuestos se detallan cuyos creditos fueron discutidos y despues de examinados detenidamente y tras una larga discusion se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente, como así mismo las ordenanzas de exacciones.

Capitulos	Conceptos	Consignacion	
		Pésetas	Cts.
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>			
1a	Obligaciones Generales-----	17.322-95	
2a	Representacion Municipal-----	1.500-00	
3a	Vigilancia y Seguridad-----	7.500-00	
4a	Policia Urbana y Rural-----	17.398-00	
5a	Recaudacion-----	" "	
6a	Personal y material de oficina-----	19.150-00	
7a	Salubridad e Higiene-----	3.440-00	
8a	Beneficencias-----	15.250-00	
9a	Asistencia Social-----	1.331-90	
10a	Instruccion Pública-----	1.375-00	
11a	Obras Públicas-----	4.450-00	
12a	Montes-----	250-00	
13a	Fomento de los intereses comunales-----	4.595-00	
14a	Servicios Municipalizados-----	" "	
15a	Mancomunidades-----	" "	
16a	Entidades Menores-----	" "	
17a	Agrupacion forzosa del Municipio-----	" "	
18a	Imprevistos-----	4.127-25	
19a	Resultas-----	" "	
Total del Presupuesto de Gastos-----		97.500-00	
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>			
1a	Rentas-----	24.199-72	
2a	Aprovechamiento de bienes comunales-----	" "	
3a	Subvenciones-----	" "	
4a	Servicios Municipalizados-----	" "	
5a	Eventuales y extraordinarios-----	3.000-00	
6a	Arbitrios con fines no fiscales-----	" "	
7a	Contribuciones Especiales-----	" "	
8a	Derechos y tasas-----	2.500-00	
9a	Cuotas, Recargos y participaciones en Tributos Nacionales-----	32.538-40	
10a	Imposicion Municipal-----	34.961-88	
11a	Multas-----	500-00	
12a	Mancomunidades-----	" "	
13a	Entidades menores-----	" "	
14a	Agrupacion forzosa del Municipio-----	" "	
15a	Resultas-----	" "	
Total del Presupuesto de Ingresos-----		97.500-00	
<u>RESUMEN</u>			
IMPORTAN LOS GASTOS POR TODOS CONCEPTOS-----		97.500-00	
IDEM LOS INGRESOS IDEM IDEM-----		97.500-00	
		IGUAL	

mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Sin dilacion se dió cuenta del pliego de condiciones formulado por el Sr. Alcalde que ha de servir de base para la subasta del servicio de la barca de este Municipio, y discutido dicho documento se acordó por unanimidad su aprobacion y que se remita un edicto al Sr. Gobernador para su insercion en el Boletín oficial de la provincia, como así mismo se fije en el tablon de anuncios de estas Casas Consistoriales y se publique bando para conocimiento del vecindario.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se extendió la presente -- levantándose la sesion a las veintitres horas firmando los señores Consejeros Municipales concurrentes a la misma, de que yo el Secretario, certificó.-



Saturaino Ramiro Cano *Celedonio Fajardo*
Diego Delgado *Antonio Godoy*
Manuel Ramiro
Juan Cas tillo *Pedro Prieto*
Felipe Cuevas *Juanilla*

Señores asistentes
 Alcalde Presidente
 D. Saturaino Ramiro Cano
 Consejeros Municipales
 D. Celedonio Fajardo Calderon
 " Diego Delgado Utrero
 " Manuel Ramiro Mansilla
 " Antonio Godoy Fajardo
 " Felipe Cuevas Sanchez
 Pedro Prieto Armas

Sesion ordinaria del día 11 de Diciembre de 1937
 En la villa de Talarrubias a once de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores -
 Consejeros Municipales que al margen se -
 expresa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturaino Ramiro Cano por el que se -
 declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior y extraordinaria que la subai-

D. Justo Zazo Cabello

* Juan Castillo Cuevas

que fueron aprobados y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines -
Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la-
semana, acordandose por unanimidad su mas exacto cumpli-
miento.

Del mismo modo se hizo presente a la Corporacion que habia necesidad de que -
por la misma se designaran dos Consejeros que en union del Sr. Alcalde o de quien
legalmente le sustituya a los que actuen en la subasta de la herca que ha de te-
ner lugar el día 29 del actual a las diez de la mañana en estas Casas Consisto-
riales; y discutido el punto se acordó por unanimidad nombrar a los Consejeros -
Celestino Fajardo Calderon y Justo Zazo Cabello.

Por el Sr. Alcalde hizo presente a la Corporacion que en el día de ayer se ha-
bian girado por conducto del Banco Español de Crédito a la Consejeria de Hacienda
de la provincia la cantidad de once mil veinticuatro pesetas cuarenta y seis cen-
timos importante por lo que corresponde a este Municipio Satisfacer por aportacion
Municipal año 1935 y 36 como así mismo anticipo de Camisas durante los dos ejer-
cicios expresados. El Consejo Municipal quedó enterado y aprobó dicho pago.

Así mismo se dió cuenta de los escritos dirigidos a este Consejo Municipal por
el de Casas de D. Pedro como igualmente el de la Sociedad Obrera de dicha pobla-
cion contestando a los que se remitieron por esta Alcaldia fecha 24 de Noviembre
pasado relativo a la conducta y antecedentes politicos y sindicales y demás cir-
cunstancias relacionadas con D. Lucio Enriquez Mateos con motivo de haber solici-
tado la plaza vacante de Médico de la Beneficencia Municipal. Leidos íntegramente
por el Infrascripto Secretario los documentos de referencia y después de una am-
plia y detenida discusion se acordó por unanimidad desestimar el escrito pre-
sentado por D. Lucio Enriquez Mateos solicitando la plaza de Médico de la Benefi-
cencia Municipal de este pueblo, por ser persona, no estar encuadrada en ninguno
de los partidos ni organizaciones del Frente Popular y por consiguiente no merecer
la confianza de esta Corporacion, notificandole esta resolucian al interesado.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las vein-
tidós horas y se extendió la presente acta que firman los señores Consejeros -
Municipales concurrentes a la misma de que yo el Secretario, certifico.



Gataminin Maximino
Celedonio Fajardo

Felipe Cuevas

Pedro Priet

Antonio Godoy

Li-

que las firmas-

Justo Zazo

Juan Castillo

Manuel Mansilla

Juan Mansilla

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Saturnino Ramiro Cano

Consejeros Municipales

Celedonio Fajardo Calderon

Diego Delgado Utrero

Manuel Ramiro Mansilla

Felipe Cuevas Sanchez

Antonio Godoy Fajardo

Pedro Prieto Armas

Justo Zazo Cabello

Juan Castillo Cuevas.

Sesion ordinaria del día 18 de Diciembre - de 1937.

En la villa de Talarrubias a dieciocho de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejeros Municipales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramiro Cano, por el que se declaró abierto el acto y dada lectura del anterior fué aprobada y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines-Oficiales y superiores ordenes recibidas durante la presente semana acordandose por una

nidad su mas exacto cumplimiento.

Tambien se dió cuenta por el Sr. Presidente de haber recibido el repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1936 aprobado por la Junta encargada de su formacion, para ponerlo al cobro, cuyo documento ha permanecido expuesto al público durante el plazo de quince días y tres mas para cir-reclamaciones sin que se haya presentado alguna, por lo que era necesario el nombramiento de Recaudador que se encargará de su cobranza. Discutido el punto se acordó por unanimidad nombrar a Andres Molina Aguilar a quien relevan de la prestación de fianza porqué la recaudacion ha de hacerla bajo la inmediata inspeccion del Consejo Municipal, haciendole entrega de la lista cobratoria y recibos para el cumplimiento de lo acordado, notificandole esta resoluciou- al interesado.

Como no hubiera mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y se extendió la presente acta que firman los asistentes a la misma de que yo el Se-
retario, certifico,

Saturnino Ramiro

Felipe Cuevas



.....guen las firmas

Pedro Prieto

Antonio Godoy

Juan Castillo

Celedonio Fajardo

Manuel Ramiro

Juante Lazo

Juan Mansilla

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Saturnino Ramiro Cano
- Consejeros Municipales
- D. Celedonio Fajardo Calderon
- « Manuel Ramiro Mansilla
- « Diego Delgado Utrero
- « Felipe Cuevas Sanchez
- « Antonio Godoy Fajardo
- « Pedro Prieto Armas
- « Juan Castillo Cuevas

Seccion ordinaria del día 25 de Diciembre de 1937.

En la villa de Valarrubias a veinticinco de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Consejeros Municipales que al Margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Ramiro Cano, por el que se declaró abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada y ratificados sus acuerdos.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y superiores ordenes recibidas

durante la presente semana, acordandose por unanimidad su mas exacto cumplimiento.

Al momento se dió cuenta y lectura de un escrito que autoriza Santana Fajardo y que dirige a la Corporacion Municipal solicitando el cargo de Guarda Rural Municipal que se encuentre vacante. El Consejo en vista de la peticion que formuló el interesado y teniendo en cuenta que reúne las cualidades necesarias para el cargo que pretende, acordó por unanimidad nombrar Guarda Rural Municipal interino a Santana Fajardo Muñoz con el haber consiguado en Presupuesto, notificandole esta resolucioen al interesado para que tome posesion de su cargo en el plazo reglamentario al que se le expedirá la credencial de su nombramiento.

Asi mismo se acordó por unanimidad se abone hasta el 31 del que cursa a N. Rayo la cantidad de ciento ochenta pesetas por los trabajos que viene realizando.



lizando en las oficinas Municipales con cargo al Capitulo de Imprevisto del Presupuesto de Gastos.

De igual manera se acordó el pago de treinta y siete pesetas cincuenta-centimos a favor de Catalina Vajardo por los trabajos de limpieza en los cuarteles donde se alojan las fuerzas de ejército con cargo al Capitulo --- 18a artículo 1a del Presupuesto de gastos.

Se acordó igualmente el pago de dieciocho pesetas a favor de Isidora Godoy por el periodico Claridad durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del año actual con cargo al capitulo de Imprevistos del Presupuesto de Gastos.

Tambien se acordó el pago de veinticinco pesetas a favor de Pablo Gomez por el agua facilitada al Ayuntamiento segun cuenta que presenta con cargo al Capitulo 18a artículo 1a del Presupuesto de gastos.

Y como no hubieta mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y se extendió la presente acta que firman los señores Consejeros Municipales asistentes a la misma de que yo el secretario, certifico.



Estanislao Manzano *Juan Castillo*

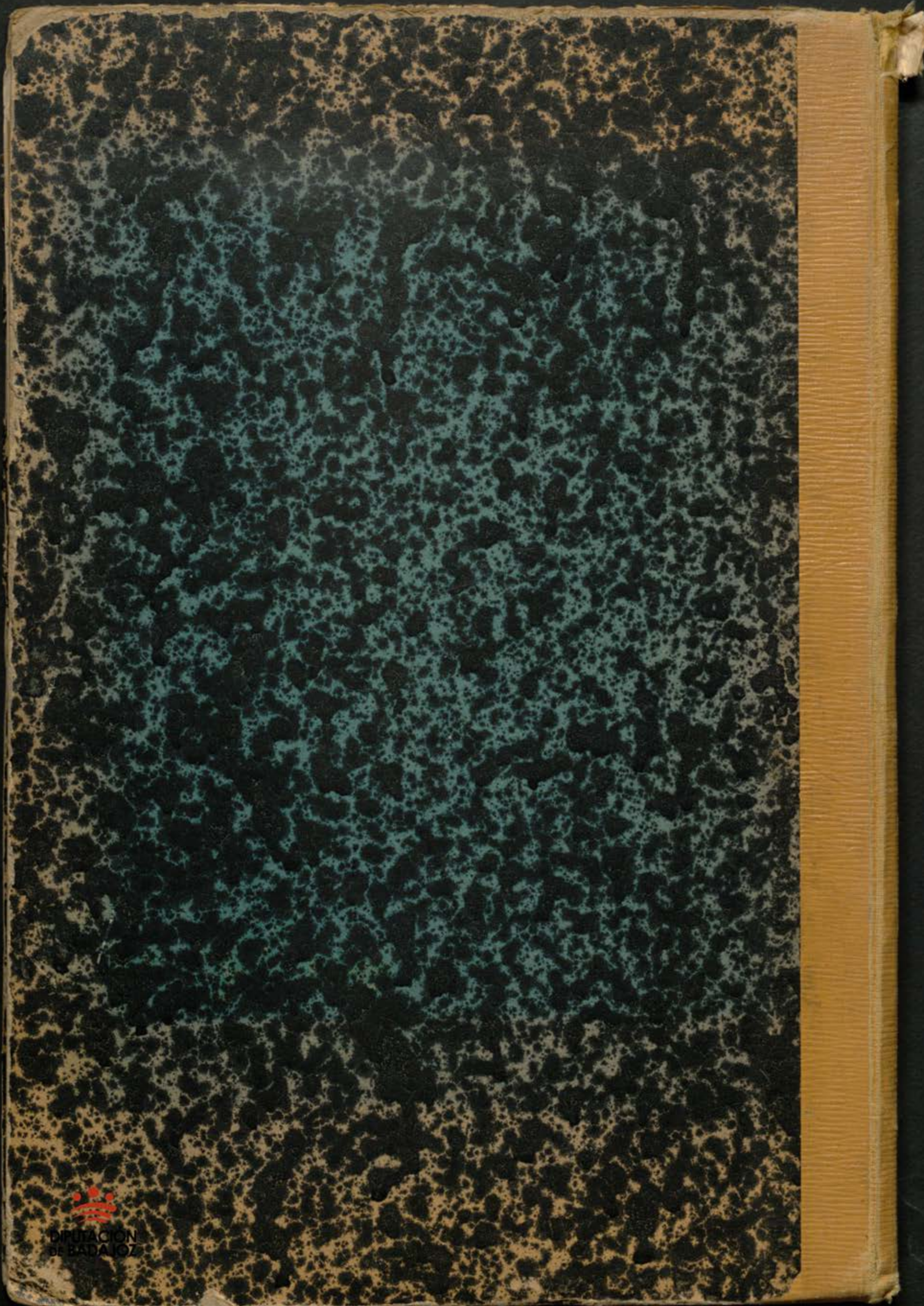
Jugo Selgado *Manuel Barrera*

Volodonic Vajardo *Pedro Prieto*

Antonio Godoy

Junto Zaro

Juanzilla



DIPUTACION
DE BADAJOZ